

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

1. SOBRE ESTE INFORME	3
2. MODELO DE NEGOCIO.....	5
2.1. Introducción.....	5
2.2. El Grupo en cifras.....	6
2.3. Impactos, riesgos y oportunidades	7
3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	10
3.1. Política del Grupo	10
3.2. Riesgos identificados	11
3.3. Gestión y desempeño medioambiental.....	12
3.3.1. Contaminación	12
3.3.2. Economía Circular: prevención y gestión de residuos.....	13
3.3.3. Uso sostenible de los recursos	14
3.3.4. Cambio Climático	17
4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	18
4.1. Riesgos identificados	18
4.2. Seguridad y salud.....	19
Accidentes laborales.....	20
4.3. Política del Grupo	21
4.4. Gestión y desempeño social.....	23
4.4.1. Empleo.....	23
Empleados por tipo de contrato	24
Empleados por tipo de jornada	26
Número de despidos a lo largo del ejercicio objeto del informe:.....	27
Brecha salarial.....	28
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	29
Remuneración media de los consejeros y directivos (Alta Dirección)	29
Empleados con discapacidad	29
4.4.2. Organización del trabajo.....	29
Organización del tiempo de trabajo	29
Número de horas de absentismo	29
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.....	30
4.4.3. Relaciones Sociales	31
4.4.4. Formación.....	31

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	34
5.1. Política del Grupo y riesgos identificados	34
6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL FRAUDE Y EL SOBORNO	35
6.1. Política del Grupo	35
6.2. Riesgos identificados	39
6.3. Gestión de la lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno	42
6.3.1. Medidas para prevenir la corrupción, el soborno y el fraude	42
7. INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO.....	45
7.1. Gestión y desempeño del Grupo.....	45
7.1.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible.....	45
7.1.2. Subcontratación y proveedores	47
7.1.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	47
7.1.2.2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	48
7.1.3. Clientes	48
7.1.3.1. Medidas para la seguridad y protección de los clientes	48
7.1.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	49
7.1.4. Información fiscal	49
8. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI.....	50

1. SOBRE ESTE INFORME

En el presente informe se recoge la información no financiera de Coral Homes Holdco, S.L.U. (en adelante, "Coral Homes Holdco") y de sus sociedades dependientes (en adelante, todas ellas conjuntamente, el "Grupo Coral Homes" o indistintamente, el "Grupo") correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022¹. A través de este documento, el Grupo Coral Homes da respuesta a los requerimientos de información no financiera y diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, en Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (la "Ley de Información no Financiera").

El informe ha sido elaborado sobre la base de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del GRI (*Global Reporting Initiative*) en su versión "Estándares". También se han aplicado los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la Ley de Información no Financiera:

- CRITERIO DE COMPARABILIDAD: "La organización informante debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente. La información comunicada debe presentarse de una forma que permita a los grupos de interés analizar los cambios en el desempeño de la organización y que respalde el análisis relativo a otras organizaciones".
- CRITERIO DE FIABILIDAD: "La organización informante debe reunir, registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y procesos utilizados para la preparación del informe, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan la calidad y la materialidad de la información".
- CRITERIO DE MATERIALIDAD Y RELEVANCIA: "El informante debe tratar temas que: reflejen los impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización informante; influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés".

De acuerdo con el criterio de **materialidad y relevancia**, se han analizado las actividades del Grupo Coral Homes con el objetivo de conocer la notoriedad de los aspectos relacionados con su estrategia en el sector inmobiliario. En línea con el análisis realizado, se han identificado los aspectos materiales para el Grupo Coral Homes y así poder rendir cuentas a sus grupos de interés sobre Información no Financiera.

Los aspectos materiales identificados se han estructurado sobre la base de seis (6) ámbitos: Gobierno Corporativo, Ambiental, Laboral, Social, Económico y Gestión del Producto y Servicio. A continuación, se describen cada uno de los puntos identificados en cada uno de los ámbitos:

ASPECTO MATERIAL	DESCRIPCIÓN
GOBIERNO CORPORATIVO	
Transparencia, Ética e Integridad	Políticas para garantizar que se opera de una forma transparente, ética e íntegra.
Gestión del Riesgo	Procedimientos de diligencia debida, políticas y procedimientos comunicados al personal para garantizar una correcta gestión del riesgo.
Corrupción y Soborno	Medidas adoptadas para sumarse a la lucha contra la corrupción y el soborno.
Cumplimiento regulatorio	Políticas y procedimientos para garantizar el estricto cumplimiento con la regulación aplicable, monitorizando continuamente todo cambio que se pueda producir en esta.

¹ En aquellos casos en que los datos que se ofrezcan contemplen un período distinto al 2022, se indicará en el apartado correspondiente.

AMBIENTAL	
Gestión Eficiente de los Recursos	Gestión apropiada del consumo y suministro de agua, materiales y energía.
Economía Circular	Apuesta de la organización por la prevención, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos.
Cambio climático	Gestión y eficiencia de las emisiones.
LABORAL	
Conciliación	Impulso de medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
Igualdad y Diversidad	Medidas implementadas en la organización para fomentar la diversidad, asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión y garantizar la proporción de una retribución justa a todo el personal.
Formación y Retención del Talento	Programas para mejorar el desarrollo de aptitudes del personal a través de formación continua, adaptada a necesidades individuales.
Seguridad y Salud de los Empleados	Asegurar que las condiciones de los puestos de trabajo garantizan la seguridad y salud del personal.
Derechos Humanos	Medidas definidas y puestas en marcha para garantizar los derechos humanos de todo el personal del Grupo o de las personas que tienen relación laboral con este.
SOCIAL	
Compromiso Social	Contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en la que opera. Establecimiento de canales de comunicación bidireccionales para impulsar las relaciones y colaboraciones con la comunidad local.
ECONÓMICO	
Cadena de Suministro	Apuesta por una cadena de suministro responsable.
Sostenibilidad del negocio a largo plazo	Medidas para asegurar la rentabilidad y la continuidad del negocio a largo plazo.
GESTIÓN DEL PRODUCTO Y SERVICIO	
Relación con Clientes	Canales de comunicación establecidos para garantizar una comunicación transparente y fluida con los clientes.
Seguridad y Salud de Clientes	Compromiso de velar por la seguridad y salud de los clientes a lo largo de toda la cadena de valor del Grupo.

A través del presente informe, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley de Información no Financiera.

2. MODELO DE NEGOCIO

2.1. Introducción

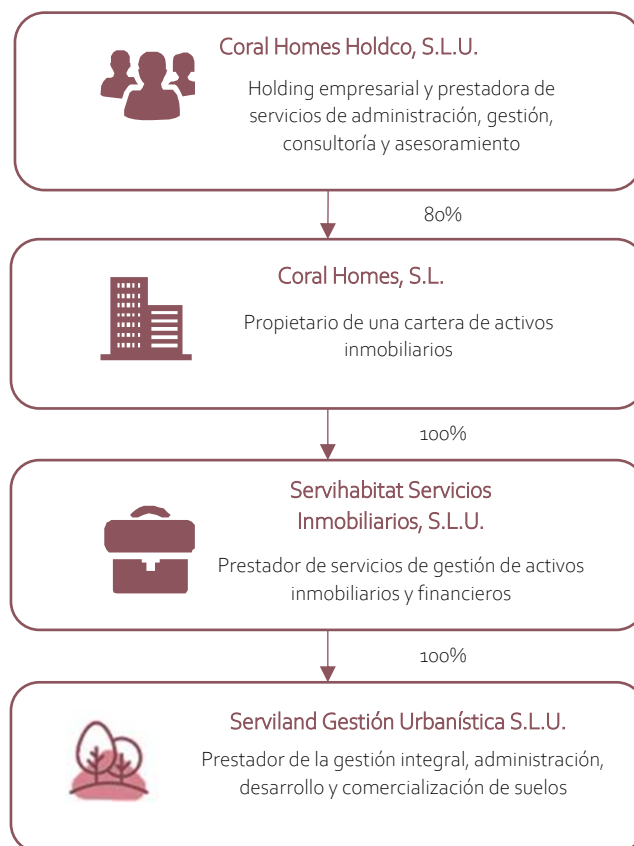
El Grupo Coral Homes está constituido por Coral Homes Holdco (sociedad dominante), Coral Homes S.L. ("Coral Homes"), Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.U. ("Servihabitat") y Serviland Gestión Urbanística S.L.U. ("Serviland").

El Grupo Coral Homes se constituyó con fecha 20 de diciembre de 2018 mediante la materialización de un contrato de compraventa por el cual CaixaBank, S.A. ("CaixaBank") vendió el 80% de su negocio inmobiliario a Coral Homes Holdco.

Esta operación se estructuró en dos (2) fases: (i) Con fecha 16 de noviembre de 2018, BuildingCenter, S.A.U. (entidad 100% participada por CaixaBank) transmitió a Coral Homes una parte de su negocio inmobiliario, así como el 100% del capital social de Servihabitat; posteriormente (ii) con fecha 20 de diciembre de 2018, Coral Homes Holdco adquirió el 80% de las participaciones sociales de Coral Homes, manteniéndose el 20% restante bajo la titularidad de BuildingCenter, S.A.U.

Por su parte, durante el ejercicio 2021 se materializó en el seno del Grupo la constitución de una nueva sociedad, Serviland, entidad íntegramente participada por Servihabitat.

Coral Homes Holdco, en su calidad de sociedad dominante del Grupo, ha manifestado desde su constitución en el año 2018 su firme compromiso de desarrollar políticas y procedimientos sobre los asuntos incluidos en el presente informe a efectos de dotar al Grupo, y a todas las sociedades que lo integran, de un marco de normas internas que garantice los más altos estándares de cumplimiento normativo y responsabilidad social corporativa.



Coral Homes Holdco, además de su actividad como holding (tenencia, gestión, administración, adquisición, suscripción, asunción, desembolso, transmisión, enajenación, aportación o gravamen de valores o activos de carácter mobiliario), presta servicios de administración, gestión, consultoría y asesoramiento de carácter contable, fiscal, mercantil, inmobiliario, financiero, laboral y administrativo.

En el seno del Grupo, las actividades desarrolladas por cada una de las filiales son las siguientes:

- Coral Homes: compra, tenencia, gestión, permuta, arrendamiento y venta de activos inmobiliarios de todas clases, junto con sus elementos mobiliarios asociados o anejos, así como la promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias.
- Servihabitat: prestación de servicios inmobiliarios (administración, gestión, explotación y comercialización, en venta o arrendamiento, de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros) y servicios financieros (gestión de las carteras de crédito promotor y crédito hipotecario de las compañías propietarias).

Cabe destacar que entre la cartera de clientes de Servihabitat se encuentra Coral Homes, con quien tiene suscrito un contrato de servicing (gestión integral de su cartera de activos inmobiliarios). Por ello, muchos de los procesos y procedimientos descritos en el presente documento, así como de las medidas que resultan de aplicación por la actividad de gestión, promoción y desarrollo y comercialización de la referida cartera, se llevan a cabo por parte de Servihabitat (o de terceros subcontratados por ésta) en nombre y en favor de Coral Homes.

- Serviland: prestación de servicios especializados, en gestión urbanística y desarrollo y comercialización de suelo.

Resulta importante poner de manifiesto que Servihabitat mantiene contratos de servicing también con Serviland, por lo que muchos de los procesos y procedimientos descritos en el presente documento, así como de las medidas que resultan de aplicación por la actividad de gestión, promoción y desarrollo y comercialización de la cartera bajo gestión de Serviland, se llevan a cabo por parte de Servihabitat (o de terceros subcontratados por ésta).

El Grupo Coral Homes, en el desarrollo de su estrategia y como parte de sus objetivos, trabaja para asegurar que sus sociedades integrantes sean referentes en los sectores a los que pertenecen. Para ello, es primordial asegurar una adecuada aplicación de los valores del Grupo. En ese sentido, los órganos de gobierno del Grupo promueven el compromiso de excelencia con sus clientes, proveedores y colaboradores, la responsabilidad con sus objetivos y necesidades y un modelo avanzado de gobierno y control. Todo ello impulsado por un equipo especializado y una sólida estructura financiera.

2.2. El Grupo en cifras

El Grupo Coral Homes desarrolla su actividad a través de todo el territorio español.

Si bien cuenta con sus principales centros de trabajo en Madrid y en Cornellá de Llobregat (Barcelona), la gestión local de su actividad la realiza a través de una red de oficinas distribuidas en las principales capitales de España: Valencia, Sevilla, Málaga, Alicante, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

A 31 de diciembre de 2022 el valor contable total de los activos del Grupo asciende a 2.526.018 miles de euros, de los que 2.221.442 miles de euros se corresponden con existencias inmobiliarias. En este sentido, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 el importe neto de la cifra de negocios del Grupo Coral Homes ha alcanzado los 940.988 miles de euros.

2.3. Impactos, riesgos y oportunidades

Para el Grupo Coral Homes la gestión del riesgo es uno de los pilares clave del Sistema de Control Interno del Grupo, y, por lo tanto, de su propia estrategia.

Por tanto, el Grupo Coral Homes cuenta con **procedimientos de identificación, evaluación y gestión de riesgos** (bajo el marco integrado de control interno COSO - *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadwat Commission*), mediante el cual todos los riesgos inherentes a su actividad deben de ser: (i) identificados, (ii) analizados, (iii) evaluados, (iv) gestionados, (v) controlados y (vi) actualizados.

Para asegurar la gestión adecuada de los riesgos se ha definido el siguiente modelo de gobierno dentro del Grupo, que diferencia tres (3) líneas de defensa:

- La primera línea de defensa viene representada por el control ejercido por aquellos responsables de área (Directores o Responsables de departamento), que son los propietarios de los controles (políticas, procedimientos, protocolos, etc.) en el marco de los Sistemas de Gestión de Compliance Penal del Grupo Coral Homes y del resto de los sistemas de gestión de riesgos, y a quienes corresponde, en primera instancia, hacer frente a los riesgos que se plantean en la operativa diaria y, en consecuencia, desarrollar y ejecutar las actividades de control necesarias.

La segunda línea de defensa recae sobre el Comité Corporativo de Compliance², el Órgano de Control Interno³ del Grupo Coral Homes (el "OCI"), el área de Control Interno de Servihabitat y los Chief Compliance Officers de las entidades que integran el Grupo, quienes resultan responsables de la supervisión del cumplimiento de los Sistemas de Gestión de Compliance Penal del Grupo y del resto de los sistemas de gestión de riesgos, por expresa designación del Consejo de Administración de Coral Homes Holdco.

- Finalmente, la tercera línea de defensa recae en un tercero independiente, sea este interno o externo, quien resultará responsable de la verificación de la función de Compliance y la efectividad de los controles. En el Grupo Coral Homes esta tercera línea de defensa está formada por la función de Auditoría Interna de Servihabitat, responsable de la verificación de la efectividad de los controles de manera independiente, quien reporta a la Comisión de Auditoría de Servihabitat, en dependencia directa de su Consejo de Administración, y por los distintos proveedores externos que las entidades que integran el Grupo contratan a fin de verificar la efectividad de dichos controles.

En última instancia, el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco tiene atribuida la responsabilidad del desempeño de la función general de supervisión y control, siendo el máximo responsable de la correcta adopción y ejecución de los Sistemas de Gestión de Compliance Penal. Para ello, se servirá de la especial colaboración por parte de los roles previamente identificados.

² Al Comité Corporativo de Compliance le compete la supervisión de los Sistemas de Gestión de Compliance Penal implantados en las entidades que integran el Grupo Coral Homes. Este órgano ejecutará, en suma, las funciones a las que se hace referencia en el artículo 31 bis. 2. 2ª del Código Penal.

³ El OCI es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgos, de garantizar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes y comunicación con objeto de prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo.



Para la correcta identificación y evaluación de los riesgos, las entidades que integran el Grupo Coral Homes han desarrollado sus **Matrices de Riesgos y Controles Operacionales**, que se revisan y, en su caso, actualizan de forma anual, salvo que exista cualquier circunstancia de la que se derive una revisión y/o actualización *ad hoc*.

Cabe destacar que, por la naturaleza de las actividades del Grupo Coral Homes, el riesgo de mayor impacto es el operacional y el reputacional.

Durante el ejercicio 2020, y manteniéndose vigente para el año 2022, Coral Homes Holdco y Coral Homes (las "**Sociedades**") llevaron a cabo, en colaboración con un experto externo, un proyecto de actualización y desarrollo del sistema de control y gestión de riesgos legales de las sociedades⁴ (el "**Proyecto de Corporate Defense**").

El proyecto de Corporate Defense se desarrolló para prevenir la comisión de delitos en el seno de las sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal y de acuerdo con las políticas internas de Lone Star.

En líneas generales, en este Proyecto se definieron y detallaron:

- (i) Los riesgos penales a los que están expuestos cada uno de los distintos departamentos de las Sociedades;
- (ii) Los controles generales y las políticas corporativas globales, así como los distintos procedimientos que las Sociedades tienen para prevenir la comisión de delitos;
- (iii) Las funciones y responsabilidades encomendadas al Comité Corporativo de Compliance, así como al Chief Compliance Officer de las Sociedades y al de Servihabitat, como entidad del Grupo Coral Homes;
- (iv) El sistema de gestión de recursos financieros;
- (v) El diseño y la estructura de supervisión, el modelo de monitorización y verificación, que incluye la actividad de Servihabitat y su Sistema de Gestión de Compliance Penal;
- (vi) La aplicación de un sistema disciplinario;
- (vii) Un sistema propio de Canal de Denuncias de las sociedades; y

⁴ Ver en el punto 6.2. *Riesgos identificados* los distintos elementos implementados para la mitigación de los riesgos identificados durante el proyecto para reforzar el Sistema de Gestión de Compliance Penal de las Sociedades.

- (viii) La formación y divulgación del Sistema a todo el personal de las Sociedades, incluyendo sus directivos y colaboradores esenciales.

Resultado del Proyecto de Corporate Defense, el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco, en julio del 2020, aprobó: (i) el **Manual de Prevención de Riesgos Penales** de las Sociedades; (ii) la **modificación de la Política Corporativa de Compliance**; y (iii) la **ratificación de la creación del Comité Corporativo de Compliance**.

Asimismo, en diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco aprobó el **Procedimiento de Monitoring and Reporting del Sistema de Gestión de Compliance Penal**, que se estructura a nivel de Grupo.

Por su parte, Servihabitat, ha realizado en el presente ejercicio una revisión de su Matriz de Riesgos Penales. En concreto: (i) se han revisado la totalidad de los delitos incluidos en esta; y (ii) se ha efectuado una revisión de los controles implementados, identificando nuevos controles para mitigar los riesgos.

Todos los Manuales y Procedimientos anteriormente comentados han sido revisados durante el ejercicio 2022 y han seguido plenamente vigentes a lo largo de este.

En cualquier caso, cabe señalar que en el presente ejercicio 2022, el Grupo, junto con un asesor externo experto en la materia, ha iniciado el proceso de evaluación de los Modelos de Prevención de Riesgos Penales y su adecuación a las últimas novedades legislativas y la verificación de los controles asociados a los principales riesgos.

3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1. Política del Grupo

El Grupo Coral Homes entiende su responsabilidad con el medio ambiente como sinónimo de compromiso con el entorno, por lo que cumple con los principios esenciales de respeto, conservación y preservación del mismo.

A este respecto, es un compromiso del Grupo Coral Homes la correcta implementación de la normativa interna que recoge, tanto a nivel Grupo como a nivel entidad, su compromiso con el medioambiente.

Ante esta realidad, el Grupo Coral Homes, bajo el marco de su **Código Ético**, recoge el deber de actuar siempre con respeto al medio ambiente, comprometiéndose además a *"conservar y preservar el mismo, respetando la legalidad vigente en esta materia, adoptando procedimientos para reducir el impacto medioambiental en el desarrollo de sus actividades"*. En todos los niveles de las entidades que integran el Grupo deberá velarse por el uso racional de los recursos, el respeto al entorno y la sostenibilidad.

En este sentido, el Grupo Coral Homes cuenta con controles sobre cualquier actividad que pueda crear, directa o indirectamente, un riesgo para la seguridad colectiva y la salud pública, habiendo aprobado para ello, Servihabitat, la **Política de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente**, que establece el compromiso de implementar y mejorar de forma continua el sistema de gestión de la calidad y medio ambiente, tanto a nivel propio, como de común acuerdo con sus clientes en las carteras que gestiona, entre los cuales se encuentra Coral Homes.

De forma adicional, con el objetivo de promover la mejora continua en este ámbito, Servihabitat, como sociedad con mayor actividad de gestión dentro del Grupo y con un mayor número de personal, ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental, cumpliendo con **la certificación ISO 14001 de Gestión Medioambiental**⁵, adhiriéndose, en relación con sus oficinas centrales, al sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento EMAS (UE) 2017/1505.

El Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental cuenta con la figura del responsable del Sistema Integrado de Gestión, responsable de la gestión ambiental de Servihabitat, con la participación del Comité Ejecutivo y el apoyo del Área de Personas y Cultura. En línea con el compromiso de asegurar una adecuada implantación del sistema de gestión, anualmente se lleva a cabo una auditoría interna del sistema completo, así como una revisión por parte de la Dirección.

Con el objetivo de comunicar su compromiso con el medio ambiente a los distintos grupos de interés, Servihabitat ha realizado una **Declaración Ambiental de las actividades y servicios en sus oficinas centrales**⁶, donde se detallan su política ambiental y los aspectos ambientales más relevantes, además de informar sobre los objetivos ambientales y el cumplimiento de los requisitos legales.

Para continuar impulsando el compromiso a lo largo de la cadena de valor, Servihabitat ha mantenido, adicionalmente, el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- "Buenas prácticas ambientales": envío de píldoras informativas a su personal relativas a buenas prácticas medioambientales en el día a día.
- Matriz de aspectos ambientales, donde se recogen todos los aspectos ambientales de la entidad y su relevancia.

⁵ Actualmente la ISO 14001 da cobertura a las instalaciones de las oficinas de Madrid y a las oficinas de Cornellá de Llobregat (ver punto 3.3.1).

⁶ La Declaración Ambiental es del año 2021, si bien ésta ha sido verificada por AENOR en el mes de octubre de 2022.

- Identificación, seguimiento y actualización de los requisitos legales de aplicación.
- Homologación de proveedores bajo criterios ambientales.

Servihabitat recoge, además, en la Declaración Ambiental de las actividades y servicios, los requisitos legales ambientales aplicables al ámbito europeo, estatal, autonómico y local de obligado cumplimiento. Posteriormente, se introducen en un registro de seguimiento donde se indica el acceso, identificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales. Después de haber llevado a cabo dichas evaluaciones, no se ha registrado ningún incumplimiento legal.

3.2. Riesgos identificados

Para la identificación de los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental se tienen en cuenta las distintas etapas del ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Coral Homes.

Del resultado de este ejercicio, se han identificado dos (2) ámbitos materiales: (i) la actividad llevada a cabo en las oficinas; y (ii) la actividad desarrollada con los inmuebles.

Oficinas:

ASPECTO	IMPACTO
Consumo eléctrico	Agotamiento de recursos y contaminación atmósfera
Consumo de papel de impresión	
Emisiones de CO ₂ asociadas a desplazamientos	

Inmuebles:

ASPECTO	IMPACTO
Generación de residuos	Contaminación del suelo, agotamiento de recursos y contaminación atmósfera
Uso de materia primas	
Uso de recursos	
Calificación energética de los edificios	
Emisiones de CO ₂ asociadas a desplazamientos y maquinaria de obra	

El Grupo Coral Homes mantiene una política de compromiso de reducción de todos los impactos medio ambientales identificados. En particular, Servihabitat, tiene establecidos para el período 2021-2023 objetivos de reducción del 10% anual en los consumos de papel por empleado y en las emisiones de CO₂ en desplazamientos por empleado (objetivo trianual equivalente de reducción del 30%).

En lo referente al consumo de papel, éste se ha reducido un 21% respecto al año anterior consolidándose la gestión, revisión e intercambio de documentos por vía telemática. En lo referente a las emisiones por desplazamiento, éstas han ascendido en 2022 por la mayor libertad de movimiento existente respecto al año 2021. Para ello, han implantado un sistema mixto de presencialidad y teletrabajo, facilitando a todos los empleados el trabajo en remoto un día a la semana.

En relación a los riesgos, el Grupo Coral Homes identifica aspectos asociados a condiciones de emergencia, como pueden ser incendios o vertidos incontrolados, sobre los que se implementan medidas preventivas y protocolos de actuación en caso de ocurrencia.

Como una línea más de control del riesgo ambiental, se implementa el control del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, tanto a nivel europeo, estatal, autonómico y local, gracias al cual durante el periodo objeto del presente informe no se ha originado ningún incumplimiento.

3.3. Gestión y desempeño medioambiental

3.3.1. Contaminación

El Grupo Coral Homes cuenta con conciencia y compromiso con el medio ambiente, por lo que es su firme intención la de fomentar una gestión sostenible en su entorno, fijándose como objetivo rebajar el impacto medioambiental tanto de los suelos e inmuebles para la venta que tiene en cartera o bajo gestión, como de las oficinas donde desarrolla su actividad.

En este contexto, el Grupo Coral Homes entiende que tiene un alto impacto medioambiental en relación con las actividades relativas a la cartera de inmuebles que tiene en titularidad y bajo la gestión de Servihabitat. En este sentido, Servihabitat, en calidad de servicer y de acuerdo con sus clientes, cuenta con procedimientos que tienen como objetivo reducir el impacto medioambiental en las distintas etapas relacionadas con el ciclo de vida de los inmuebles.

Tal y como se recoge en la Declaración Ambiental de Servihabitat anteriormente mencionada, en las actividades que se desarrollan durante el ciclo de vida de los inmuebles (proyecto, construcción, uso de inmuebles, mantenimiento y/o demolición), la Sociedad debe llevar a cabo actividades de desarrollo y promoción, saneamiento técnico, comercialización de los mismos, gestión de comunidades, etcétera, por las cuales asume la tarea de desarrollar parámetros de control de servicios ambientales y sensibilización, aportando, de esta manera, un factor más de valor de servicio a los clientes, ya sean estos los propietarios de las carteras de inmuebles, Coral Homes entre otros, o clientes finales.

En este sentido, el Grupo desarrolla, bajo la gestión de Servihabitat y Serviland, procedimientos en las distintas etapas mencionadas de gestión, desarrollo y comercialización de los inmuebles, para asegurar una adecuada gestión de los posibles impactos medioambientales:

- Adquisición de suelos: Además de medidas de debida diligencia ambiental para la adquisición del suelo, Servihabitat realiza un estudio individualizado de la calidad de cada suelo en cuestión, el cual recoge información de distintas bases de datos procedentes de la administración y de organismos independientes para analizar el riesgo del suelo. En el caso de que el suelo tenga un riesgo latente, se desarrolla un plan de acción específico con el objetivo de mitigarlo. Este procedimiento, siendo totalmente discrecional, podría permitir organizar las acciones necesarias para abordar un análisis más exhaustivo según los requerimientos del cliente y los riesgos medioambientales que esta desprende.
- Gestión de suelos: A 31 de diciembre de 2022, Serviland tiene bajo gestión 3.902 suelos propiedad de sus distintos clientes, repartidos por todo el territorio nacional. El número de suelos bajo gestión del Grupo al cierre del ejercicio 2021 ascendía a 4.894.
- Desarrollo y promoción de obras: Todas las obras nuevas cuentan con un estudio geotécnico previo para comprobar la calidad y composición de suelo y, de esta forma, asegurar una adecuada gestión preventiva de los riesgos medioambientales.
- Comercialización de inmuebles: Servihabitat, en calidad de servicer y en nombre de los propietarios de las carteras de los activos que comercializa, entre otras la de Coral Homes, incorpora un sumario medioambiental en la información comercial que se le muestra a los clientes finales en el proceso de comercialización de los activos inmobiliarios, destacando las principales calidades que tienen los inmuebles, tanto a nivel de ahorro energético, como la calificación energética del mismo, entre otros.

A este respecto, destacar que durante el tiempo en que Servihabitat ha desarrollado la actividad sobre los activos inmobiliarios titularidad de Coral Homes, esta se ha desarrollado conforme a los más altos estándares

del Grupo, asegurando en todo momento una adecuada gestión y monitorización de los aspectos contaminantes.

Por su parte, en relación con los aspectos medioambientales relacionados con las actividades de oficina, debe considerarse que los principales centros de trabajo del Grupo (sitios en Cornellá de Llobregat y Madrid) se ubican en oficinas alquiladas, y la gestión y el mantenimiento de los edificios en que se encuentran las mismas corre a cargo de la propiedad.

Finalmente, destacar que los principales centros de trabajo del Grupo están certificados según la norma ISO 14001.

3.3.2. Economía Circular: prevención y gestión de residuos

El Grupo Coral Homes entiende que el paso de una economía lineal a una circular es un paso clave en la mejora y el cuidado medioambiental, ya que conlleva una reducción considerable de los residuos mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Las actividades de gestión y desarrollo de suelos y de desarrollo/promoción, adecuación y mantenimiento de activos inmobiliarios se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, además de con el resto de legislación vigente en materia medioambiental. En este contexto, Servihabitat, como gestor de los inmuebles propiedad del Grupo, así como de los de otros clientes, asegura que:

- Se recoge y monitoriza toda la documentación que acredita la gestión y tratamiento de residuos, además de los certificados requeridos; y
- Se dispone de la inscripción como productor de residuos del contratista/subcontratista.

En el caso del desarrollo y ejecución de obras, donde el volumen de residuos es considerablemente superior al del resto de actividades previamente mencionadas, se desarrolla un **Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición**, realizado ad hoc y adaptado de forma individualizada a las necesidades de cada promoción inmobiliaria.

Dicho Plan identifica los residuos más comunes que se generan por estas actividades, además de establecer una jerarquía para su gestión, priorizando la minimización y la reutilización.

Recoge, además, las operaciones a llevar a cabo, en función de si son residuos inertes, no peligrosos, peligrosos, o debidos a la actividad de oficina.

Este Plan incluye, a su vez, acciones de minimización a tener en consideración en las obras para prevenir la generación de residuos en la fase de obra o reducir en la fase de producción:

- Nombrar un técnico medioambiental para la planificación de zonas de almacenamiento de los residuos para así reducir el transporte.
- Una vez desmantelada la zona, se procederá a la recuperación por parte de la empresa.
- Para ello se realizarán las siguientes operaciones: limpieza de la zona, escarificación de la superficie si es necesario, y comprobación de que la restauración ha sido eficaz.

Aunque con un impacto medioambiental menor, también se han llevado a cabo actuaciones para reducir el impacto de la actividad que se desarrolla en las oficinas del Grupo. En ese sentido destacar que, tanto en las oficinas de Coral Homes Holdco como en las oficinas de Servihabitat, se han desarrollado y asentado las siguientes iniciativas en los últimos ejercicios:

- Reducción del uso de plástico, sustituyendo los vasos y botellas de este material por tazas y botellas de vidrio.
- Reciclaje de papel/cartón, plástico, tóner, pilas, residuo orgánico y residuo banal.
- Las impresoras están configuradas de tal forma que la única manera de que se impriman los documentos es que después de enviar la impresión, el personal introduzca su código, de tal forma que se evita que se impriman los documentos más de una vez debido a olvidos o despistes.

Adicionalmente, en las oficinas de Servihabitat se llevan a cabo las siguientes prácticas en los últimos ejercicios:

- Eliminación de las papeleras individuales para sustituirlos por un único punto de recogida de residuos en cada planta, con su contenedor correspondiente.
- Uso generalizado de papel reciclado.

3.3.3. Uso sostenible de los recursos

Con motivo de la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, el Grupo Coral Homes estableció el teletrabajo para la totalidad de su personal desde el mes de marzo hasta el mes de junio de 2020, implementando desde entonces un sistema de turnos para controlar el aforo en sus oficinas, reduciéndose, en consecuencia, significativamente los consumos de papel, plástico y otros suministros en sus oficinas. Durante el 2021, el personal volvió al trabajo presencial de manera gradual, adaptándose siempre el Grupo a las distintas medidas que, como consecuencia de las sucesivas olas acaecidas durante el año, el Gobierno fue decretando o, en su caso, recomendando. En el presente 2022, se ha establecido un sistema mixto presencial y remoto, facilitando a todos los empleados el teletrabajo un día a la semana y consiguiendo un método de rotación para garantizar un máximo del 70% de presencialidad en las oficinas.

A continuación, se presentan los principales recursos que utiliza el Grupo Coral Homes para llevar a cabo su actividad. Tanto en el caso de agua como de la energía consumida, los datos reportados corresponden a los consumos de las oficinas centrales de Cornellá de Llobregat y Madrid de Servihabitat, por ser en las que se concentra el mayor número de empleados y, por tanto, de actividad⁷.

CONSUMIBLES

Dada la tipología de actividad de Servihabitat, el consumible principal es el papel. En este sentido, fruto del esfuerzo que se viene realizando en los últimos ejercicios para disminuir el consumo de papel, así como de las políticas de teletrabajo implementadas, se ha logrado reducir el consumo con respecto al 2021, incluso teniendo en cuenta que durante el presente ejercicio el trabajo presencial se ha incrementado sustancialmente con respecto al ejercicio anterior. En este sentido, la ratio de consumo de papel por persona se ha reducido en un 10.3% en el 2022 en relación con el ejercicio 2021.

⁷ Los consumos de energía y agua en obra, mantenimiento y finalización son responsabilidad del contratista y no se contempla su recogida. En los procesos de finalización, los consumos de materiales son responsabilidad del contratista. Por otra parte, no han sido objeto de recogida para la elaboración de este informe los consumos de energía, de agua, ni de papel de Coral Homes Holdco por no resultar significativos en el cómputo total del Grupo, pues ésta, en el referido ejercicio, cuentan con tan sólo treinta y dos (32) empleados, frente a los setecientos treinta y siete (737) empleados con los que cuentan Servihabitat y Serviland en su plantilla al cierre del presente ejercicio. Por su parte, tampoco se han incluido datos relativos a Coral Homes debido a que esta no cuenta con personal.

Consumibles (Tn)		2022	2021
OFICINA	Papel No reciclado	0,16	0,17
	Papel Reciclado	1,92	2,46
	Consumo de papel por empleado	0,0026	0,0029
	Tóner	0,06	0,11

ENERGÍA

Servihabitat, en 2021, trasladó todo su personal a las nuevas oficinas de Puerta Cornellá. En relación con los compromisos ambientales del Grupo, estas oficinas cuentan con paneles fotovoltaicos, ocupando gran parte del tejado con una capacidad de producción de 20kW de electricidad. Además, debido a la distribución de las citadas oficinas, se aprovecha la luz externa, y los lugares menos frecuentados como los lavabos y las escaleras cuentan con sensores de presencia.

		2022	2021
OFICINA	Consumo de energía (MWh)	1.286	1.007

		2022	2021
OFICINA	Consumo de energía (MWh/personal)	2,9	2

El consumo eléctrico en 2022 ha sufrido un incremento por la disminución del teletrabajo obligatorio, con la desaparición, en abril 22, de las medidas COVID de distancias mínimas entre puestos de trabajo que mermaban la capacidad de las oficinas.

AGUA

El consumo de agua por parte de Servihabitat tiene lugar en sus oficinas. Durante el año 2022 ha habido un consumo total de 2.355m³ frente a los 2.305m³ de 2021. Este cálculo se ha obtenido a partir de las facturas correspondientes de la compañía de suministro. El incremento en el consumo total respecto al 2021 es consecuencia, principalmente, de la reincorporación total del personal a las oficinas que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2022.

Como medidas para la reducción del consumo de agua, en los centros de trabajo de Madrid y Cornellá de Llobregat de Servihabitat, los lavabos cuentan con grifos mono mando temporizados, que evita pérdidas de agua innecesarias al dejarla correr sólo por un tiempo determinado, así como limita el consumo excesivo de agua caliente.

3.3.4. Cambio Climático

Para el estudio de las emisiones asociadas a las actividades del Grupo Coral Homes, se ha calculado las emisiones de alcance 1, originadas directamente por las actividades de las entidades que lo integran, las emisiones de alcance 2, derivadas del consumo eléctrico, y las de alcance 3⁸, relacionadas con emisiones de fuentes indirectas.

Emisiones de gases de efecto invernadero (t Co ₂ eq.)	2022	2021
Alcance 1	0	0
Alcance 2	344	260
Alcance 3	404	312

Las nuevas oficinas de Valencia, Tenerife, Alicante y Sevilla, disponen de instalaciones de climatización e iluminación más eficientes, mejorando el impacto climático de la actividad del Grupo.

⁸ El cálculo de alcance 3 incluye las emisiones asociadas al desplazamiento del personal del Grupo en tren, avión y coche.

4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1. Riesgos identificados

Los principales riesgos identificados en el seno del Grupo Coral Homes en relación con su personal se centran en la protección de la seguridad y salud.

Dada la actividad que desarrolla el Grupo Coral Homes, los principales riesgos de personal son los siguientes:

- Pérdidas derivadas de actuaciones contrarias a la legislación o acuerdos sobre empleo, higiene, seguridad en el trabajo, pago de reclamaciones o eventos de discriminación.
- Discontinuidad de los procesos debido a incendios u otros fenómenos naturales adversos, huelgas, pandemias u otros acontecimientos inesperados.
- No identificación de la totalidad de los riesgos laborales.
- Riesgo de incorporación de un candidato cuyo perfil es inadecuado.
- Error en los cálculos relativos a las nóminas.

Con el objetivo de gestionar e implantar medidas de control para estos riesgos, Servihabitat tiene establecido un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** en el que se especifican las modalidades organizativas de las diferentes actividades generales con las que cuenta en esta materia. Estas modalidades organizativas se dividen en dos (2): (i) un Servicio de Prevención Propio (en adelante, "**SPP**") y (ii) un Servicio de Prevención Ajeno (en adelante, "**SPA**"). Dependiendo de la actividad, esta puede contar con una o ambas modalidades de Servicio de Prevención. El SPP cuenta con tres (3) responsables clave: El Responsable de Sistemas de Gestión de la Prevención, el Comité de Seguridad y Salud y el Delegado de Prevención, cuyas funciones y responsabilidades vienen definidas en el documento antes mencionado. Los SPAs se componen por diferentes expertos independientes que prestan servicios a Servihabitat, por ejemplo, para la mitigación del riesgo de error en los cálculos relativos a las nóminas de los trabajadores se trabaja con un gestor externo especializado en dicha actividad.

4.2. Seguridad y salud

De acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y para poder llevar a cabo la acción preventiva que se define en la misma, Servihabitat, como sociedad con el 95% del personal del Grupo, tiene en funcionamiento un **Sistema de Gestión de la Prevención** integrado en la organización general de la empresa.

En el marco de este sistema de gestión, la empresa cuenta con una **Política de Prevención** en la cual se recogen los siguientes compromisos:

- Cumplir con la legislación aplicable en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Fomentar la cultura preventiva en todos los niveles de la organización e integrarla en todos sus procesos.
- Formar y sensibilizar al personal, haciéndoles partícipes de las políticas de Prevención.
- Considerar los aspectos preventivos desde el origen, en la propia fase de diseño, en la contratación de obras o servicios y en la adquisición de equipos o productos.
- Evaluar los riesgos y tomar las medidas necesarias para que sean inexistentes y en caso de que no fuera posible, sustituirlos por los que entrañen ningún o poco riesgo, siempre tratando los riesgos en origen, protegiendo al colectivo del personal.
- La Dirección mantendrá mecanismos de control y planificación continua de las medidas preventivas implantadas para garantizar el máximo nivel de seguridad.

Para la correcta integración del Sistema de Gestión se ha elaborado un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, que se encuentra publicado en la intranet de Servihabitat. Este documento se inspira en el concepto de "Seguridad Integrada", de tal forma que los distintos estamentos de la organización asumen las obligaciones correspondientes en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Este Plan recoge, además: las actividades preventivas que se desarrollan, las funciones y responsabilidades de los distintos grupos relacionados, los procedimientos y prácticas preventivas, y los manuales de procedimientos e instrucciones operativas.

Además, en la intranet existe un apartado específico de lectura y aplicación obligada por parte del personal, que incluye:

- Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Evacuación del Edificio.
- Planificación Anual Preventiva.
- Información básica sobre los Riesgos Laborales.

El Grupo Coral Homes cuenta con Servicios de Prevención Externos, encargados de redactar informes de Evaluación de Riesgos Laborales (ERL). Dichos documentos, tienen como objetivo aportar información sobre las necesidades de las entidades que integran el Grupo y establecer la planificación en materia de prevención y protección laboral, identificando, asimismo, los siguientes riesgos:

- Contactos eléctricos.
- Incendios.
- Caída de personas a distinto nivel.

— Accidentes por causas no codificadas.

Accidentes laborales

En la siguiente tabla se muestra el número de accidentes ocurridos en 2022 y 2021, así como el índice de frecuencia y de gravedad:

2022

	Hombres	Mujeres
Número de accidentes de trabajo con baja	3	4
Número de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	801	29
Número de horas reales trabajadas por los empleados	629.748	670.320
Índice de frecuencia ⁹	4,76	5,97
Índice de gravedad ¹⁰	1,27	0,04
Enfermedades profesionales ¹¹	0	0
Número de fallecimientos	0	0

⁹ Calculado como (número de accidentes de trabajo con baja x 1.000.000) / número de horas reales trabajadas por los empleados.

¹⁰ Calculado como (número de días perdidos x 1.000) / número de horas reales trabajadas por los empleados.

¹¹ Debido al tipo de actividad laboral que se lleva a cabo en Grupo Coral Homes no se dan enfermedades laborales.

	Hombres	Mujeres
Número de accidentes de trabajo con baja	3	2
Número de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	128	123
Número de horas reales trabajadas por los empleados	754.992	762.048
Índice de frecuencia	3,97	2,62
Índice de gravedad	0,17	0,16
Enfermedades profesionales	0	0
Número de fallecimientos	0	0

4.3. Política del Grupo

El principal compromiso del Grupo Coral Homes es mantener los más altos estándares éticos y principios profesionales a la hora de prestar sus servicios.

En este sentido, el Grupo Coral Homes es consciente de que para conseguir el éxito y la sostenibilidad en el negocio las personas son una parte fundamental y que resulta imprescindible atraer y mantener el talento dentro de la empresa.

Por ello, lleva a cabo procedimientos de diligencia debida consistentes en la identificación, verificación y aceptación, con carácter previo al establecimiento de cualquier relación con su personal, clientes (potenciales o actuales), proveedores y terceros, en general, así como procedimientos de diligencia debida en el seguimiento continuo de las relaciones laborales y de negocio.

A este respecto, para el ejercicio 2022, en el marco de actualización de las políticas de Compliance implementadas por el Grupo Coral Homes, ha seguido vigente la última versión revisada en diciembre de 2022 sobre la **Política General de Admisión de Relaciones**, que tiene como objetivo:

- Identificar a cualquier persona con la que se establezcan relaciones laborales o de negocio con carácter previo al inicio de dichas relaciones.
- Evitar el mantenimiento de relaciones laborales o de negocio con personas o entidades excluidas según los criterios establecidos en la mencionada Política.

En este contexto y en línea con el compromiso de dotarse de un marco de normas internas que garanticen los más altos estándares de cumplimiento normativo y responsabilidad social corporativa, durante el presente ejercicio el Grupo Coral Homes ha revisado su **Código Ético**, que resulta de aplicación a todo el personal, directivos y consejeros de las entidades que lo integran, así como a los terceros con quienes estas mantengan relaciones, habiéndose modificado para incluir las oportunas referencias al nuevo Canal Corporativo de Denuncias del Grupo Coral Homes.

Mediante el mencionado Código Ético, el Grupo tiene el objetivo de establecer un marco donde se protejan las condiciones laborales y los derechos básicos del personal de todo el Grupo. Dicho documento constituye el pilar y marco para el desarrollo de las políticas y procedimientos corporativos restantes, a los que se hace referencia a lo largo del presente informe.

Adicionalmente, Servihabitat, como sociedad integrante del Grupo que, por su naturaleza, cuenta con un mayor número de personal, pues el 95% del personal del Grupo pertenece a la misma, cuenta con diversas políticas a este respecto:

- La **Política de Talent Acquisition** establece las directrices para la cobertura de posiciones vacantes en la compañía, ya sea mediante movilidad interna, a través del Programa “Se busca”, reclutamiento externo o internalización de servicios externos.
- La **Guía del Servihabitant** recoge toda la información que puede ser relevante para el personal una vez que se ha incorporado a la compañía. Entre ella, la relativa a: horarios, vacaciones, permisos retribuidos, composición del paquete retributivo, formación, programa “Merit” de objetivos, logros y desarrollo en la organización.
- El **Plan de Formación** recoge las formaciones transversales y específicas de las que el personal se puede beneficiar. Dicho documento se revisa, actualiza y aprueba de forma anual.
- Las **Políticas de Igualdad**, el **Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades**, el **Protocolo de Prevención y Actuación en caso de acoso** y el **Manual para el uso de un lenguaje inclusivo**, enfocados a que exista un marco que garantice la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- Las **Políticas de Prevención de Riesgos Laborales** (en adelante, “PRL”), a través de las cuales se asumen los compromisos detallados en el apartado 4.2 respecto a “Seguridad y Salud”.

4.4. Gestión y desempeño social

4.4.1. Empleo

En este apartado se aporta información relativa al personal del Grupo¹², además de la tipología de contratación y parámetros que dan información sobre la igualdad. El Grupo Coral Homes, a fecha 31 de diciembre de 2022, está constituido por un total de setecientos sesenta y nueve (769) personas. De entre éstos, (4) empleados de Coral Homes Holdco, de conformidad con los criterios del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJCE), tienen la consideración de Alta Dirección, por resultar "personal clave de la sociedad dominante".

La composición por grupo profesional, edad y sexo de los empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

2022

		Alta Dirección	Directores	Mandos intermedios	Técnicos	TOTAL
< 30	Hombre	0	0	4	27	31
	Mujer	0	0	0	31	31
30 - 45	Hombre	0	19	34	149	202
	Mujer	1	18	33	188	240
46 - 55	Hombre	2	23	26	72	123
	Mujer	1	11	11	84	107
> 55	Hombre	0	3	5	12	20
	Mujer	0	4	1	10	15
Total		4	78	114	573	769

[La Alta Dirección está compuesta por el personal clave de la sociedad dominante, Coral Homes Holdco]

[La categoría Directores está compuesta por el Consejero Delegado y las personas integrantes del Comité Ejecutivo, niveles de Director Senior, Director de área y Director territorial de Servihabitat y de Serviland]

[La categoría Técnicos está compuesto por los niveles Técnico y Administración de Servihabitat, Serviland y Coral Homes Holdco]

¹² A este respecto, resulta importante mencionar nuevamente que en el período de referencia del presente informe (ejercicio 2022), Coral Homes Holdco cuenta con treinta y dos (32) empleados, Coral Homes no cuenta con empleados y Serviland cuenta con treinta y ocho (38).

2021

		Alta Dirección	Directores	Mandos intermedios	Técnicos	TOTAL
< 30	Hombre	0	0	2	40	42
	Mujer	0	0	2	33	35
30 - 45	Hombre	1	22	44	207	273
	Mujer	2	14	33	239	289
46 - 55	Hombre	1	27	31	73	131
	Mujer	0	11	16	83	110
> 55	Hombre	0	1	3	11	17
	Mujer	0	4	0	9	15
Total		4	79	131	695	909

Empleados por tipo de contrato

2022

	Mujeres	Hombres	Total
Número de empleados con contrato fijo	390	375	765
Número de empleados con contrato eventual	3	1	4
Total empleados	393	376	769

2021

	Mujeres	Hombres	Total
Número de empleados con contrato fijo	440	458	898
Número de empleados con contrato eventual	6	5	11
Total empleados	446	463	909

Con el objetivo de ofrecer a su personal una estabilidad y seguridad laboral, el Grupo apuesta por la contratación indefinida. Esto se traduce en que la mayoría de los contratos son contratos indefinidos, alcanzando un 99,4% del tipo de contrato entre sus trabajadores.

2022

	Alta Dirección	Directores	Mandos intermedios	Técnicos	Total
Número de empleados con contrato fijo	4	78	114	569	765
Número de empleados con contrato eventual	0	0	0	4	4
Total empleados	4	78	114	573	769

2021

	Alta Dirección	Directores	Mandos intermedios	Técnicos	Total
Número de empleados con contrato fijo	4	79	131	684	898
Número de empleados con contrato eventual	0	0	0	11	11
Total empleados	4	79	131	695	909

Si observamos los tipos de contrato por franja de edad, podemos concluir que la proporción de contratos eventuales es más reducida conforme incrementa la franja de edad, siendo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) años la franja con más contratos eventuales, mientras que es la franja <30 la que tiene un mayor porcentaje de contratos eventuales respecto al número total de empleados que tiene la franja.

2022

	<30	30-45	46-55	>55	Total
Número de empleados con contrato fijo	60	441	229	35	765
Número de empleados con contrato eventual	2	1	1	0	4
Total empleados	62	442	230	35	769

2021

	<30	30-45	46-55	>55	Total
Número de empleados con contrato fijo	74	554	242	28	898
Número de empleados con contrato eventual	3	7	1	0	11
Total empleados	77	561	243	28	909

Empleados por tipo de jornada

2022

	Mujeres	Hombres	Total	Total (%)
Número de empleados con jornada completa	392	376	768	99,87%
Número de empleados con jornada parcial	1	0	1	0,13%
Total empleados	393	376	769	100%

2021

	Mujeres	Hombres	Total	Total (%)
Número de empleados con jornada completa	443	458	898	98,79%
Número de empleados con jornada parcial	6	5	11	1,21%
Total empleados	449	463	909	100%

Sólo una (1) mujer ha trabajado a jornada parcial durante 2022 del total de la plantilla, lo que representa el 0,13 % del total.

2022

	<30	30-45	46-55	>55	Total
Número de empleados con jornada completa	62	441	230	35	768
Número de empleados con jornada parcial	0	1	0	0	1
Total empleados	62	442	230	35	769

	Alta Dirección	Directores	Mandos intermedios	Técnicos	Total
Número de empleados con jornada completa	4	78	114	572	768
Número de empleados con jornada parcial	0	0	0	1	1
Total empleados	4	78	114	573	769

2021

	<30	30-45	46-55	>55	Total
Número de empleados con jornada completa	72	526	237	28	898
Número de empleados con jornada parcial	3	7	1	0	11
Total empleados	75	533	238	28	909

	Alta Dirección	Directores	Mandos intermedios	Técnicos	Total
Número de empleados con jornada completa	4	79	131	684	898
Número de empleados con jornada parcial	0	0	0	11	11
Total empleados	4	79	131	695	909

Número de despidos a lo largo del ejercicio objeto del informe:

Se puede comprobar en las tres (3) tablas siguientes que la tasa de rotación en el Grupo es de un 0,14%.

	Mujeres	Hombres	Total
Número de despidos 2022	55	50	105
Número de despidos 2021	23	29	52

	<30	30-46	46-55	>55	Total
Número de despidos 2022	1	54	42	8	105
Número de despidos 2021	4	24	15	9	52

	Alta Dirección	Directores	Mandos Intermedios	Técnicos	Total
Número de despidos 2022	0	12	18	75	105
Número de despidos 2021	1	5	15	31	52

Las desvinculaciones existentes en 2022 han obedecido a causas diversas, incluyendo, principalmente, causas objetivas relacionadas con la fluctuación de las cargas de trabajo, actividad, stock gestionado o por la reorganización de equipos.

Remuneraciones medias

El Grupo Coral Homes entiende que la remuneración es una herramienta para valorar y retener el talento en la organización. Para ello, ha establecido criterios medibles y objetivos, evitando la posibilidad de cualquier tipo de sesgo o discriminación. En esta línea, la retribución en el Grupo se fundamenta en tres (3) parámetros:

- Desempeño individual.
- Mercado.
- Equidad interna.

La retribución total está compuesta por: (i) retribución fija y (ii) retribución variable. Esta última es establecida en función del desempeño y de los objetivos cumplidos (individuales, de área o departamento, o de compañía, dependiendo del puesto de trabajo).

En el caso particular de Servihabitat, además, el personal puede disfrutar de una ayuda para compensar los gastos de comida generados durante los días laborables. En materia de salud, todos sus trabajadores con contrato laboral indefinido están suscritos a la póliza del seguro Adeslas, modalidad Completa. De requerirse, los cónyuges o hijos podrán disfrutar de tarifas especiales contratando esta modalidad.

Las remuneraciones medias del Grupo en 2022 y 2021 han sido las siguientes, desglosando por sexo, edad y categoría profesional:

	Mujeres	Hombres
Remuneración media 2022	53.310	70.239
Remuneración media 2021	50.182	65.146

	Directores	Mandos intermedios	Técnicos
Remuneración media 2022	145.822	73.846	46.489
Remuneración media 2021	145.522	71.880	44.544

	<30	30-45	46-55	>55
Remuneración media 2022	38.456	54.589	77.619	85.597
Remuneración media 2021	36.487	51.784	75.523	77.008

Brecha salarial

La brecha salarial es la diferencia entre los ingresos de las mujeres y los hombres en una misma categoría laboral.

	Directores	Mando Intermedio	Técnicos
--	------------	------------------	----------

Brecha salarial 2022 ¹³	25%	0%	16%
Brecha salarial 2021	22%	3%	15%

Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

	Salario inicial	Salario mínimo local	Ratio (inicial/local)
España	15.224	14.000	1,09

Remuneración media de los consejeros y directivos (Alta Dirección)

	Consejeros	Alta Dirección
Remuneración media 2022	0	232.470

[Por cuestiones de confidencialidad, la remuneración media de la Alta Dirección no se desagrega por sexo]

En cuanto al tipo de remuneración de la Alta Dirección, de media, el 70% representa la retribución fija, el 30% a la retribución variable.

Empleados con discapacidad

En la actualidad el Grupo tiene cinco (6) trabajadores con discapacidad, por lo que no cumple con el requisito de que el 2% del personal tenga un certificado de discapacidad. Sin embargo, se cumple con la legislación vigente mediante contratación de Centros Especiales de Trabajo (CETs) y donaciones realizadas por el Grupo con el objetivo de fomentar la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Las empresas con las que se colabora y las actividades que desarrollan son las siguientes:

Asociación	Descripción de la asociación (a qué se dedica)	Razón por la que se colabora
Fundación Adecco	Su objetivo fundamental es trabajar de forma integral con la persona y su familia para mejorar la autonomía, inclusión social y acceso al mercado laboral.	Plan Familia de la Fundación Adecco: programa de orientación e intervención para personas con discapacidad
Fundación llersis	Centro Especial de Empleo que trabaja para la integración de personas con discapacidad	Lotes Navidad
Fundación Randstad	Su objetivo fundamental es trabajar de forma integral con la persona y su familia para mejorar la autonomía, inclusión social y acceso al mercado laboral.	Ayuda con la gestión de la Lismi, para obtener y renovar el certificado de excepcionalidad

4.4.2. Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo

Los horarios y jornadas del Grupo Coral Homes son de mil setecientos sesenta y cuatro (1764) horas anuales. Además del cumplimiento del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, el Grupo cuenta con una flexibilidad horaria tanto en la entrada y salida, como en el descanso del mediodía.

Número de horas de absentismo

La tasa de absentismo total en el año 2022 es baja, de un 6,3%, lo que supone sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres (69.687) horas de absentismo en total entre hombres y mujeres.

	Mujeres	Hombres	Total
--	---------	---------	-------

¹³ Calculado como (Remuneración media hombres - Remuneración media mujeres) / (Remuneración media hombres) x 100.

Número total de horas de absentismo	36.632	33.055	69.687
Tasa de Absentismo Laboral ¹⁴	2,71%	3,61%	6,32%

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores

El Grupo Coral Homes apuesta por la satisfacción de su personal a través de la implantación de medidas para facilitar la conciliación familiar.

A este particular, además de los permisos por maternidad y paternidad establecidos por la legislación vigente, Servihabitat contempla las siguientes medidas adicionales:

- Reducción de la jornada laboral, con una reducción proporcional del sueldo, entre al menos 1/8 y un 1/2 de la jornada.
- Lactancia desde el nacimiento de los hijos y hasta los nueve (9) meses, la madre o el padre tendrán derecho a disfrutar de una hora de permiso diario dentro de su jornada laboral; o
- Reducción de media hora de la jornada (antes o después); o
- Acumular al periodo de lactancia, quince (15) días laborables, pudiendo disfrutar de ellos inmediatamente después de la baja maternal o parental.

Durante el año 2022, un total de sesenta y ocho (68) personas se acogieron al permiso parental de los cuales el 46% eran mujeres. Todas las personas que se acogieron a este permiso, volvieron a su puesto de trabajo después de terminar el permiso, lo que corresponde con un 100% de tasa de regreso.

¹⁴ Calculado como (número total de días perdidos por ausencia + número total de días perdidos por baja) / (número de días trabajados) x 100.

	Hombres	Mujeres
Número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental	37	31
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	37	31
Número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental	37	31
Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo	37	31
Tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental	100%	100%

Destacar que, con el objetivo de fomentar la conciliación de la vida profesional y personal de su personal, Servi habitat cuenta con el "Servithday", por el cual se ofrece al personal de la sociedad la posibilidad de disfrutar de media jornada libre el día de su cumpleaños.

4.4.3. Relaciones Sociales

El número de personal del Grupo cubierto por el **Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos** es de setecientos sesenta y nueve (769), lo que corresponde al 100% de la plantilla.

Servi habitat cuenta con un **Comité de Empresa en su centro de trabajo de Cornellá de Llobregat**. Para poner en práctica cambios operativos significativos que pudieran afectar sustancialmente al personal y a sus representantes electos, Servi habitat cuenta con cuatro (4) semanas previas de comunicación a este. En este, se especifican el período de preaviso y las disposiciones relativas a posibles consultas y negociaciones en algún convenio.

En la actualidad, la representación sindical de Servi habitat es la siguiente:

	Hombre	Mujer	Total	Total (%)
Sí	7	6	13	2%
No	329	357	686	98%

Servi habitat cuenta con un **Comité de Seguridad y Salud** compuesto por Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT), entre cuyas funciones se encuentra velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre prevención de riesgos laborales y que se reúne trimestralmente y siempre que un trabajador lo solicite, ha acogido al 100% de la plantilla durante este ejercicio 2022.

4.4.4. Formación

Grupo Coral Homes confiere una gran importancia a la formación de todo su personal, como medida de desarrollo de los conocimientos, habilidades y aptitudes.

En línea con este compromiso, el Grupo tiene como objetivo desarrollar un marco común de formación a todo el personal en materia de Compliance, que las sociedades dependientes podrán adaptarlo para sus necesidades específicas. Dicho **Plan de Formación de Compliance** se elabora anualmente por los Chief

Compliance Officers de las entidades que integran el Grupo, contando con la aprobación del OCI, para la formación relativa a prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y del Comité Corporativo de Compliance, en relación con la formación de protección de datos y Corporate Compliance, y del Consejo de Administración de Coral Homes Holdco, que aprueba todas las formaciones.

Durante el ejercicio 2022 los miembros de los Consejos de Administración de las entidades que integran el Grupo Coral Homes, así como los miembros del OCI han recibido formación específica en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, impartida por parte de expertos independientes de reconocido prestigio. Asimismo, se ha impartido formación en esta materia a todo el personal del Grupo, reforzándose para colectivos que deben tener una mayor sensibilidad al riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Del mismo modo, se ha impartido formación a todo el personal del Grupo en otras materias como la protección de datos de carácter personal, Compliance penal y la prevención y gestión de conflictos de intereses.

Finalmente, Servihabitat dispone de una **Política de Formación** que se articula a través del **Plan de Formación**. El Plan de Formación de Servihabitat es desarrollado desde el Área de Personas y Cultura sobre la base de las necesidades específicas de cada dirección de la organización y es aprobado por el Comité Ejecutivo, así como por el Comité de Empresa de Cornellá de Llobregat, en lo que respecta al personal de este centro. El Plan de Formación está estructurado en tres (3) pilares:



Habilidades

Se trabajan tanto idiomas (inglés), como las competencias de comunicación y negociación, entre otros.



Herramientas

Se centran en el uso de programas tanto transversales (Excel, Powerpoint), como específicos a distintas áreas (SAP, VBA, SQL, Python, Tableau...).



Conocimiento

Se forma a los trabajadores en 7 materias:

- Negocio Inmobiliario;
- Compliance;
- Legal, Auditoría y Control Interno;
- Activos Financieros;
- Finanzas;
- Sistemas;
- Operaciones.

Ante la posibilidad de que una persona del Grupo requiera de una formación específica relacionada con su puesto de trabajo que no se encuentre incluido en el Plan de Formación, podrá solicitar ayuda económica para llevar a cabo dicha formación.

Complementariamente, se distribuyen entre el personal píldoras informativas con los temas que se consideran relevantes poner en su conocimiento.

A continuación, se detalla cantidad total de horas de formación recibidas en el ejercicio:

	Alta Dirección	Directores	Mando intermedio	Técnicos	Total
Cantidad total de horas de formación recibidas en el ejercicio 2022	0	544	1.874	6.438	8.846
Cantidad total de horas de formación recibidas en el ejercicio 2021	6	2.619	3.311	12.723	18.659

Igualdad

El Grupo Coral Homes trabaja por garantizar la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión de todo su personal con el establecimiento y desarrollo de acciones concretas de promoción de la igualdad.

A lo largo de los últimos ejercicios dicho compromiso se ha materializado mediante la revisión y actualización de los siguientes documentos:

- **Código Ético** del Grupo Coral Homes, en el cual se recoge el compromiso de fomentar la igualdad de oportunidades y la prohibición de cualquier tipo de acción discriminatoria, abuso, acoso o trato inapropiado.
- **Política de Igualdad** de Servihabitat, cuyo objetivo es dar a conocer el compromiso de la compañía respecto al establecimiento y desarrollo de acciones que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.
- **Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades (2019-2022)** de Servihabitat: Recoge datos (en porcentaje) sobre la distribución de la plantilla, así como de planes de formación y sensibilización y políticas de promoción. Además, incluye un estudio sobre el reclutamiento y la selección del personal para que sea coherente y que garantice la igualdad de oportunidades, así como un estudio de los puntos fuertes y las áreas de mejora en este tema.
- **Manual para el uso de un lenguaje inclusivo (no sexista)** de Servihabitat: Recoge unas pautas a seguir para la adecuación del lenguaje a uno más concreto y específico y se trabaja en la medida de lo posible para que los documentos publicados bajo el nombre de la compañía cumplan con las pautas que ahí son mencionadas.
- **Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso** de Servihabitat: Recoge la definición de los conceptos, el tipo de acoso sexual y el procedimiento a seguir; sobre esto último, establece varias opciones e informa de que la investigación será llevada por una persona externa a la empresa para garantizar la imparcialidad y la objetividad en el proceso. También señala la creación de un Comité de Mediación, que valorará y tramitará las denuncias, y define las partes que lo compondrán. Asimismo, este protocolo incluye una cláusula de protección de datos. El protocolo se halla en revisión al objeto de ajustarlo a las previsiones de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1. Política del Grupo y riesgos identificados

El Grupo Coral Homes está firmemente comprometido con la defensa de los derechos humanos, cumpliendo con los principios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) de no discriminación, libre asociación y eliminación del trabajo forzoso. En esta línea, el Grupo mantiene actualizado, mediante una revisión anual, su Código Ético, de aplicación a todas las entidades que lo integran y que constituye el marco para el conjunto de directrices que aseguren el cumplimiento de los derechos humanos.

Sobre la base del Código Ético, tanto el Grupo Coral Homes como especialmente Servihabitat, por su relevancia como servicer del Grupo y prestador de servicios a terceros, han desarrollado diversas políticas y documentos de referencia que guían la conducta de las personas y las actividades de la organización para proteger, remediar y respetar los derechos humanos.

Para la elaboración de estos documentos, Servihabitat se ha basado en normas y principios internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores de Naciones Unidas o las Declaraciones Fundamentales de la OIT.

A continuación, se recogen algunos de estos documentos:

- **Plan de Igualdad.**
- **Protocolo de Prevención y actuación en caso de acoso.**
- **Plan de formación.**

El Grupo Coral Homes no ha detectado ningún riesgo relevante de un posible incumplimiento de los derechos humanos en las actividades, directas o indirectas, que se desarrollan en las entidades que lo integran. Esto se debe principalmente a que la totalidad de la actividad del Grupo se desarrolla en territorio nacional, por lo que tanto el impacto como la probabilidad de que se materialice una vulneración de los derechos humanos en cualquier acción o actividad es significativamente baja.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han producido denuncias por vulneraciones de derechos humanos.

6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL FRAUDE Y EL SOBORNO

6.1. Política del Grupo

El Grupo Coral Homes tiene un compromiso de tolerancia cero hacia el fraude, el soborno o la corrupción que pudiera producirse en el entorno de su actividad y de sus operaciones comerciales, bien por parte de sus profesionales o por parte de los terceros con los que colabora.

En esta línea, en los últimos ejercicios, el Grupo ha reforzado su estructura de Compliance, tanto a nivel de Grupo como a nivel de las entidades que lo integran, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos durante ejercicios anteriores a este respecto. Durante el ejercicio 2022, el Grupo Coral Homes ha asignado suficientes recursos personales y económicos a sus Sistemas de Compliance y, en particular, a los Sistemas de Gestión de Compliance Penal y al Sistema de Gestión de la Privacidad.

En el presente ejercicio 2022, el Grupo ha implementado y reforzado todas las mejoras del pasado ejercicio, y ha iniciado, junto con un asesor externo experto en la materia, el proceso de evaluación de los Modelos de Prevención de Riesgos Penales y su adecuación a las últimas novedades legislativas y la verificación de los controles asociados a los principales riesgos.

El Grupo Coral Homes tiene estructurado un modelo de prevención y lucha contra la corrupción, el fraude y el soborno. Sobre la base de lo establecido en su Código Ético, el Grupo cuenta con las siguientes políticas y procedimientos, que resultan de aplicación a todas las entidades que lo integran, así como a todo su personal y todas aquellas personas que ostenten facultades de representación y administración en las mismas. Todos ellos deben conocerla y cumplirla, así como también, deben cumplir con la normativa nacional o internacional en materia antisoborno, antifraude y anticorrupción¹⁵:

- **Política Corporativa de Compliance**, que establece los principios y compromisos del Grupo Coral Homes en materia de Compliance, como piedra angular de su Sistema de Gestión de Compliance Penal. En esta Política se recogen los elementos de control con los que cuenta el Grupo, tanto desde una perspectiva orgánica, como más funcional y operativa. Los valores y principios éticos que rigen la actuación de Grupo Coral Homes son: integridad y transparencia, excelencia y profesionalidad, respeto, y confidencialidad. Se manifiesta el compromiso del Grupo con el cumplimiento de la legislación en cada momento vigente y de su normativa interna, y se compromete a difundirla a todos los niveles, así como a proporcionar todos los recursos necesarios para su cumplimiento.
- **Políticas para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo**, cuyo objetivo principal es establecer los criterios y procedimientos de estricto cumplimiento para el Grupo Coral Homes, con el fin de asegurar, de forma responsable, una alta capacidad para afrontar la amenaza que suponen el blanqueo de capitales proveniente de actividades ilícitas y la financiación del terrorismo. Por otro lado, tiene el fin de detallar y establecer los efectivos mecanismos de control interno del Grupo para la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en aras de reducir al máximo este riesgo. Por último, tiene el propósito de dar a conocer a todos integrantes del Grupo Coral Homes y, en especial, a los que pudieran llegar a estar en contacto con el negocio, el alcance de todas las obligaciones que impone la legislación y establecer los modos para su escrupuloso cumplimiento, así como de

¹⁵ El personal del Grupo Coral Homes y sus consejeros firman con carácter anual una declaración de cumplimiento del Código Ético y de las políticas de Compliance del Grupo.

concienciar sobre la importancia de la labor de prevención y detección de operaciones sospechosas y la manera de proceder ante las mismas.

Además, siendo Coral Homes, Serviland y Servihabitat sujetos obligados a los efectos de la normativa vigente de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, Grupo Coral Homes cuenta con un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, con un Representante ante el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales, personas autorizadas designadas ante este organismo, una Unidad Técnica y un Órgano de Control Interno, todo ello a nivel de Grupo¹⁶.

- **Política Anticorrupción y de Prevención del Fraude**, que, tal y como se ha mencionado anteriormente, recoge la filosofía de tolerancia cero del Grupo Coral Homes ante el fraude, el soborno y la corrupción, y que tiene por objetivo crear un entorno en el que se minimicen los riesgos de comisión de estos delitos.

En esta Política se detallan las medidas necesarias para minimizar la oportunidad de cometer cualquier tipo de fraude y para asegurar la detección temprana de actos fraudulentos. De esta forma, la Política establece expresamente que *"Todo empleado del Grupo Coral Homes se debe regir por un comportamiento ético, honesto, íntegro y transparente, poniendo en marcha acciones y decisiones ante cualquier acto de fraude, corrupción o soborno por parte de empleados y terceros que actúen en representación de este o de las entidades que lo integran"*.

Asimismo, en la Política se recogen pautas específicas en relación con los regalos y obsequios y hospitalidades. Así, se establece la prohibición de que el personal del Grupo entregue o acepte regalos u hospitalidades a/de funcionarios o empleados públicos. Además, todos los regalos u hospitalidades que se entreguen o acepten deberán comunicarse al Chief Compliance Officer¹⁷ de su entidad y este deberá aprobar la entrega o aceptación de regalos de valor superior a 200€ por año/mismo otorgante y hospitalidades de valor superior a 500€ por año/mismo otorgante. Por otro lado, no deben estar prohibidos por la legislación vigente, o las prácticas comerciales generalmente aceptadas, siendo fruto de un acto voluntario, sin generar expectativas de reciprocidad en el otorgante.

También, contiene una serie de procedimientos específicos diseñados para dar cumplimiento a las pautas de actuación que contiene, y ello mediante formularios concretos, aprobaciones o reportes a los diferentes órganos de cumplimiento.

- **Política General de Admisión de Relaciones**, que tiene como objetivos principales:
 - Identificar a cualquier persona con la que se establezcan relaciones laborales o de negocio con carácter previo al inicio de dichas relaciones.
 - Evitar el mantenimiento de relaciones laborales o de negocio con personas o entidades excluidas según los criterios establecidos en la mencionada Política.
- **Política de Sanciones Internacionales**, que define los principios a seguir en la gestión del cumplimiento de los regímenes de sanciones internacionales, junto con los aspectos funcionales y de gobierno, los principales procesos asociados y los instrumentos que permitan

¹⁶ El consejo de Administración de Serviland, en sesión de 16 de noviembre de 2021, acordó: (i) su adhesión al Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo del Grupo Coral Homes; y (ii) el nombramiento del representante ante el SEPBLAC del Grupo y sus autorizados.

¹⁷ El Chief Compliance Officer se constituye como el responsable operativo de la coordinación y supervisión en materia de cumplimiento dentro de las Sociedades bajo su responsabilidad. Cada Chief Compliance Officer ejecutará, en suma, las funciones a las que se hace referencia en el artículo 31 bis. 2. 2º del Código Penal.

su adecuado desarrollo e implantación. Asimismo, tiene como objetivo concienciar a todos los profesionales del Grupo Coral Homes, promoviendo un modelo de control y gestión del riesgo, proporcionando orientación sobre los estándares mínimos y las expectativas de cumplimiento.

- **Política de Gestión de Conflictos de Intereses**, mediante la cual se establecen los mecanismos que permitan identificar, prevenir, gestionar, llevar a cabo un registro y adecuado seguimiento de los conflictos de intereses que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad empresarial que desarrollan los profesionales y las entidades que integran Grupo Coral Homes.
- **Sistema de Gestión de la Privacidad**, que recoge todos aquellos aspectos relevantes que evidencian la existencia de un modelo de organización y gestión de las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir y, en su caso, detectar la ocurrencia de ilícitos en materia de protección de datos de carácter personal y privacidad en el seno de las entidades que integran el Grupo Coral Homes. Los aspectos fundamentales que engloban el entorno de control general del Grupo Coral Homes son el modelo y ambiente de control y el sistema de formación y concienciación. Los principales elementos que conforman el Sistema de Gestión de la Privacidad se recogen en el Sistema de Governance abarcando, el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco, el Comité Corporativo de Compliance y de Privacidad y los comités de seguridad. Asimismo, el Grupo Coral Homes cuenta con un Delegado de Protección de Datos ("DPO"), habiéndose aprobado su Estatuto Jurídico por el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco en el ejercicio 2022.

Todas estas políticas se engloban dentro de los **Sistemas de Gestión de Compliance Penal** de las entidades que integran el Grupo, diseñados sobre la base de las mejores prácticas existentes, de conformidad con las normas UNE 19601 e ISO 37001, respecto de las cuales Servihabitat se encuentra certificada y en cuyo proceso de certificación se ha encontrado en el ejercicio 2022 Serviland.

Adicionalmente, Grupo Coral Homes dispone de un **Procedimiento de Monitoring and Reporting de los Sistemas de Gestión de Compliance Penal**, que tiene como finalidad orientar tanto al Comité Corporativo de Compliance como a las figuras de los Chief Compliance Officers de las entidades del Grupo en relación con las funciones que tienen atribuidas para la supervisión, vigilancia y control del funcionamiento de los Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

Todas estas políticas son objeto de una revisión y actualización continuada por parte del Comité Corporativo de Compliance, habiendo sido aprobada su última actualización por el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco en 2022, a fin de incorporar las referencias oportunas al nuevo Canal Corporativo de Denuncias del Grupo Coral Homes.

Por otra parte, resulta importante destacar que, de conformidad con la normativa interna del Grupo Coral Homes, se requiere que todos los empleados, directivos, consejeros y socios (el "**Personal**"), así como los proveedores y colaboradores externos que actúen en nombre y/o por cuenta de las entidades que integran el Grupo Coral Homes (los "**Terceros**"), actúen respetando, en todo momento, la legislación vigente y el cuerpo normativo interno del Grupo, integrado por el Código Ético y el resto de políticas y procedimientos aprobados en su desarrollo.

En esta labor de prevención, resulta de gran importancia la cooperación tanto del Personal y de los Terceros, como de los clientes de los titulares de los activos, tanto inmobiliarios como financieros, que gestionan las entidades Servihabitat y Serviland (los "**Clientes**"), y de los clientes finales, para detectar posibles conductas que constituyan un incumplimiento, potencial o real, de la normativa, interna y externa, y, en su caso, que resulten constitutivas de un delito, de una infracción administrativa o laboral.

De esta forma, al objeto de asegurar la eficacia de los Modelos de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, Grupo Coral Homes pone a disposición tanto de su Personal, como de los Terceros, los Clientes y los clientes finales un nuevo y único Canal Corporativo de Denuncias para todas las entidades que integran el Grupo Coral Homes, creado sobre la base de una aplicación tecnológica de un proveedor externo, para dotar

a este de las mayores garantías de funcionamiento y confidencialidad, para que todos ellos puedan informar sobre posibles riesgos e incumplimientos tanto de la legislación vigente, como de la normativa interna del Grupo Coral Homes.

Tanto el Personal, como los Terceros, los Clientes y los clientes finales que de buena fe utilicen el Canal Corporativo de Denuncias, ya sea de forma anónima o dando a conocer su identidad, dispondrán de la debida garantía de protección; específicamente tendrán derecho a ser protegidos tal y como se establece en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y en el resto de la legislación vigente aplicable.

La implementación del nuevo Canal Corporativo de Denuncias conjunto para todas las entidades que integran el Grupo Coral Homes fue aprobada por el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco en el ejercicio 2021, habiéndose desarrollado este, en colaboración de un asesor externo experto en la materia, con la herramienta de un proveedor de reconocido prestigio internacional, con plenas garantías de cumplimiento no solo del Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, sino también de la normativa vigente en materia de protección de datos y de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

A lo largo de este ejercicio 2022, Grupo Coral Homes ha procedido a la **implementación y puesta en funcionamiento de un Canal Corporativo de Denuncias para todas las entidades que integran el Grupo Coral Homes:**

- El nuevo Canal permite a Grupo Coral Homes: (i) cumplir con la normativa aplicable y, en particular, con el Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción; y (ii) obtener una visión más global de las denuncias y consultas que se dirigen a todas las entidades del Grupo.
- Las denuncias se resuelven utilizando un **procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando, en todo caso, la confidencialidad del denunciante.** Además, estas se encuentran protegidas por una obligación de secreto de las personas que las gestionan. Por otra parte, ni las entidades que integran el Grupo Coral Homes, ni ningún miembro de estas, adoptarán **ningún tipo de represalia, discriminación o sanción disciplinaria en contra de los denunciantes** que realicen comunicaciones de buena fe y sobre la base de indicios razonables.
- El Comité Corporativo de Compliance aprueba el **Reglamento del Canal Corporativo de Denuncias**, que contempla, entre otros: (i) el alcance objetivo y subjetivo del Canal; (ii) las conductas denunciables y no denunciables; (iii) los requisitos formales y materiales de admisión de denuncias; (iv) los derechos y deberes de los denunciantes y denunciados; (v) la explicación de las fases de gestión de la denuncia; y (vi) un catálogo de medidas anti-represalias.
- El Consejo de Administración de Coral Homes Holdco ratifica dicho Reglamento en sesión de fecha 1 de diciembre de 2022 y, además, acuerda **delegar en los Chief Compliance Officers del Grupo Coral Homes la gestión del Canal Corporativo de Denuncias**, sin perjuicio de las decisiones que deba adoptar el Comité Corporativo de Compliance.
- Asimismo, se ha impartido **formación y se ha remitido una píldora informativa sobre el uso del Canal Corporativo de Denuncias**, para reforzar la concienciación entre empleados, directivos y proveedores del Grupo y se ha diseñado un **plan de publicaciones para fomentar el uso y dar a conocer el Canal Corporativo de Denuncias del Grupo** a todos los empleados, a la alta dirección, así como a los clientes y proveedores, mejorando su difusión entre clientes y proveedores.

6.2. Riesgos identificados

Los **Sistemas de Gestión de Compliance Penal del Grupo Coral Homes** (en adelante, los "Sistemas") para prevenir los riesgos de la comisión de delitos se asientan sobre cuatro (4) bases esenciales: (i) la prevención; (ii) la detección; (iii) la reacción; y (iv) el seguimiento y mejora continua.

Los elementos que forman dichos Sistemas son:

- (i) Matrices y Mapas de Riesgos Penales: Las entidades que integran el Grupo cuentan con un inventario de riesgos penales inherentes a su actividad, así como la valoración y priorización de dichos riesgos. Los Mapas resultantes son mecanismos gestionados por los Chief Compliance Officers, en tanto que son una herramienta que sirve para medir en el tiempo la evolución de los riesgos y los controles existentes. Estos Mapas son revisados y, en su caso, actualizados de forma anual y puestos en conocimiento del Comité Corporativo de Compliance.

Matriz de Riesgos Penales de Coral Homes Holdco y Coral Homes

	RIESGO PENAL	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
R.1 R.2 R.3	Corrupción pública		
R.4	Financiación ilegal de partidos políticos		
R.5	Corrupción en los negocios		
R.6	Estafa		
R.7	Publicidad engañosa		
R.8	Contra la intimidad personal y familiar		
R.9	Contra el secreto de empresa		
R.10	Fraude contra la Hacienda Pública		
R.11	Fraude a la Seguridad Social		
R.12	Incumplimiento y falsedad de las obligaciones contables		
R.13 R.14	Frustración de la ejecución Insolvencias punibles		
R.15 R.16	Fraude de subvenciones Fraude a los presupuestos Generales de la Unión Europea		
R.17	Manipulación de precios		
R.18 R.19	Blanqueo de capitales Financiación del terrorismo		
R.20	Contra la ordenación del territorio		
R.21	Contra los recursos naturales y el medioambiente		
R.22	Riesgos provocados por explosivos y otros agentes		
R.23 R.24	Contra la propiedad intelectual e industrial		
R.25	Daños informáticos		
R.26	Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros		
R.27	Contra la Salud pública: tráfico de drogas		
R.28	Prostitución, explotación sexual y corrupción de menores		
R.29	Obstrucción a la actividad inspectora		
R.30	Alteración de precios en concursos y subastas públicas		
R.31	Contra los derechos de los trabajadores		
R.32	Coacciones (*)		
R.33	Allanamiento de morada (*)		
R.34	Delitos Societarios (*)		

Las matrices de riesgos penales y controles de estas dos sociedades del Grupo se están revisando en el marco de un proceso de verificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal que el Grupo está llevando a cabo con la ayuda de un asesor externo.

Matriz de Riesgos Penales de Servihabitat y Serviland

Delitos	RIESGO INHERENTE	RISGO RESIDUAL
Blanqueo de capitales		
Delitos contra los derechos de los trabajadores		
Delitos de terrorismo		
Delitos de Estafa		
Delitos de Corrupción en los negocios		
Delitos contra el mercado y los consumidores		
Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo		
Delitos societarios		
Coacciones		
Insolvencia punible		
Tráfico de influencias		
Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente		
Delitos contra la propiedad intelectual		
Delitos contra la intimidad		
Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social		
Cohecho		
Apropiación indebida		
Allanamiento de Morada		

A raíz de la reforma operada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de libertad sexual, conocida como la Ley del "solo sí es sí", se ha ampliado el catálogo de delitos por los que puede responder penalmente cualquier empresa.

Tras la publicación de la referida Ley, Grupo Coral Homes ha encomendado a su asesor externo en materia de Corporate Compliance y Compliance Penal la elaboración de un Informe que evalúe el impacto de esta Ley en la evaluación de riesgos penales de las entidades que integran el Grupo, a fin de determinar si resulta necesario implementar controles adicionales.

- **Torturas y otros delitos contra la integridad moral**

Impacto	Probabilidad	Vulnerabilidad	RIESGO RESIDUAL
6	6	4,5	16,5

- **Acoso sexual**

Impacto	Probabilidad	Vulnerabilidad	RIESGO RESIDUAL
6	6	4,5	16,5

- **Descubrimiento y revelación de secretos (nuevas conductas artículo 197.7)**

Impacto	Probabilidad	Vulnerabilidad	RIESGO RESIDUAL
6	6	4,5	16,5

Pese a que el riesgo que se obtiene es bajo, teniendo en cuenta las principales obligaciones que establece la Ley, se ha considerado necesario implementar controles específicos para prevenir la comisión de estos delitos:

- Revisar el diseño del Protocolo de prevención y actuación frente a cualquier modalidad de acoso sexual.
- Realizar campañas de formación y sensibilización contra el acoso sexual.
- Incluir la violencia sexual en la valoración de riesgos de los diferentes puestos de trabajo desempeñados por mujeres, como uno de los riesgos laborales concurrentes.

- (ii) Manuales, Políticas, Procedimientos y Protocolos: Tienen por finalidad asegurar la efectiva cultura ética y de cumplimiento tanto dentro de cada una de las entidades que integran el Grupo Coral Homes, como a nivel de Grupo, así como la efectividad de unas normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo de comportamientos ilícitos por parte del personal o de terceros que actúen en nombre y por cuenta de las sociedades que integran el Grupo. Los Chief Compliance Officers, junto con los responsables de área y sus Consejos de Administración, son los responsables de mantener actualizados sus procedimientos, así como de cumplir de forma escrupulosa con los mismos, especialmente cuando se trate de directrices del Grupo.
- (iii) Comité Corporativo de Compliance: Es el órgano encargado de la supervisión y seguimiento de los Sistemas, a los efectos de que los principales riesgos penales se identifiquen y gestionen adecuadamente de forma interna. Asimismo, las entidades que integran el Grupo Coral Homes cuentan con un Chief Compliance Officer que ejecutará las funciones a las que hace referencia el artículo 31 bis. 2.º del Código Penal. Cada uno de los Chief Compliance Officer, además de reportar internamente a sus respectivos órganos de administración, deben reportar al Comité Corporativo de Compliance, quien, a su vez, reportará al Consejo de Administración de Coral Homes Holdco, como sociedad dominante del Grupo.
- (iv) Modelo de gestión de recursos financieros: El Grupo cuenta con una serie de controles y procedimientos en el ámbito financiero y económico, dotando de plena transparencia sus libros contables, sus transacciones y, en general, su gestión económica. Asimismo, en el ámbito presupuestario, está prevista una partida y/o recursos para las necesidades del Comité Corporativo de Compliance y los respectivos Chief Compliance Officers en el ejercicio de sus funciones, garantizando que los Sistemas cuentan con recursos humanos y financieros suficientes.
- (v) Procedimiento de monitoring and reporting de los Sistemas: El principal objetivo es validar de forma continua la correcta ejecución de los Sistemas, permitiendo comprobar de forma periódica la eficacia de las políticas, procedimientos y controles existentes, así como su evolución, para que el Grupo disponga de una visión general de sus sistemas, permitiéndole tomar las acciones necesarias para asegurar su adecuación en el desarrollo de sus funciones de prevención, gestión y control de los riesgos penales. El Comité Corporativo de Compliance contará para ello con un Procedimiento único, que incluya herramientas de seguimiento y verificación, así como la obligación de reportar anualmente a los Consejos de Administración mediante una Memoria Anual de Compliance que incluya las tareas realizadas en la materia, las incidencias detectadas, los cambios normativos con impacto en los sistemas, las mejoras implementadas y el grado de seguimiento de los planes de acción en curso.
- (vi) Régimen disciplinario: El Comité Corporativo de Compliance, a través de los Chief Compliance Officers, es responsable de la adecuada ejecución del régimen disciplinario, en relación con la normativa que resulte de aplicación y sin perjuicio de la intervención de otras áreas funcionales de las entidades que integran el Grupo en la correcta sanción de irregularidades. En caso de declararse una infracción se aplicará el sistema disciplinario establecido en el Código Ético del Grupo Coral Homes.
- (vii) Canal Corporativo de Denuncias: De conformidad con lo establecido en la Política Corporativa de Compliance, el Comité Corporativo de Compliance, a través de los Chief Compliance Officers de las entidades que integran el Grupo Coral Homes, es el órgano responsable de velar por la adecuada gestión y funcionamiento de los mecanismos de detección de incumplimientos con los que cuenta el Grupo, entre los que se encuentra el Canal Corporativo de Denuncias. Por su parte, les corresponde a los Chief Compliance Officers, por delegación de este órgano, la coordinación de la gestión de las denuncias recibidas en sus respectivas entidades, sin perjuicio de aquellas decisiones sobre las que corresponda decidir al Comité Corporativo de Compliance, velando por la correcta aplicación de las medidas sancionadoras oportunas.

(viii) Formación y Sensibilización: Tanto el Comité Corporativo de Compliance, en materia de Corporate Compliance y Compliance Penal, como el OCI, en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, deberán contar con un plan de formación y de concienciación y sensibilización anual dirigido a la totalidad del personal del Grupo, a los colaboradores externos que se determinen en cada momento y a los consejeros de las entidades que integran Grupo Coral Homes.

6.3. Gestión de la lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno

6.3.1. Medidas para prevenir la corrupción, el soborno y el fraude

Para asegurar que los riesgos identificados no se materialicen, el Grupo Coral Homes cuenta con la **Política de Anticorrupción y de Prevención de Fraude**, en la que se definen una serie de acciones y de controles con el fin de minimizar la oportunidad de cometer fraude, así como para asegurar la detección temprana de un acto relacionado con la corrupción y el soborno.

A continuación, se detallan algunos de estos **controles que permiten la prevención, mitigación, disuasión o detección del fraude y la corrupción**:

- Identificación de cualquier persona con la que se establecen relaciones de negocio con carácter previo al inicio de la relación. Verificación de la documentación.
- Formación y sensibilización de los profesionales del Grupo transmitiendo qué es el fraude y la corrupción, cuáles son las prácticas más habituales, cómo actuar ante cualquier indicio o sospecha de fraude, corrupción o acción ilícita.
- Segregación de funciones reduciendo la posibilidad de que una misma persona pueda desarrollar todas las actividades de un mismo proceso. Existencia de circuitos de autorización / aprobación para determinada operativa.
- Acceso a sistemas o transacciones informáticas: limitación de los permisos asignados a los diferentes profesionales con asignaciones específicas a determinadas aplicaciones y funciones.
- Existencia de políticas y procedimientos globales para el Grupo y propios de cada una de las entidades que lo integran o incluso de cada uno de sus Áreas o Departamentos.
- Existencia de un proceso de homologación de proveedores y APIs con el fin de evitar la contratación de terceros que se hallen inmersos en una investigación o proceso penal por delitos de corrupción y/o fraude.
- No aceptación de los cobros en efectivo.

Con carácter complementario, se establecen políticas concretas en relación con (i) la aceptación y concesión de regalos; (ii) los gastos de viajes y de representación; (iii) extorsiones y sobornos; (iv) tráfico de influencias y pagos de facilitación; y (v) donaciones, patrocinios y demás contribuciones sin ánimo de lucro.

El diseño y efectividad de los controles que mitigan los riesgos de fraude y de corrupción son evaluados periódicamente, siendo responsabilidad de cada una de las unidades y áreas de las entidades que integran el Grupo Coral Homes, como primera línea de defensa, la identificación de los riesgos críticos, así como la aplicación de los controles.

Por su parte, desde **Control Interno** (segunda línea de defensa) se **revisa la existencia de los controles, su correcto diseño y la suficiencia** de estos, para, por último, ser revisados por parte de Auditoría Interna (tercera línea de defensa).

De conformidad con la referida Política Corporativa de Compliance, el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco, como sociedad dominante, así como los Consejos de Administración de sus sociedades dependientes, son los últimos responsables de los Sistemas y los encargados de fomentar una cultura de cumplimiento. A su vez, el Consejo de Administración de Coral Homes Holdco ha delegado en el Comité Corporativo Compliance la supervisión del cumplimiento de la Política Anticorrupción y de Prevención del Fraude, siendo responsable, entre otras cuestiones, de la toma de decisiones significativas en las materias que se regulan en esta Política. Entre sus funciones más destacadas, se encuentra el desarrollo de líneas estratégicas para la prevención de la corrupción y el fraude y la elevación al Consejo de Administración de los análisis efectuados en relación con los casos de fraude y corrupción, así como las conclusiones adoptadas.

Asimismo, el Comité Corporativo de Compliance ha designado como responsables operativos de la coordinación y supervisión de la presente Política de las entidades que lo integran, a los Chief Compliance Officers. Estos, cuentan con la autoridad, independencia, capacidades y recursos suficientes para poder llevar a cabo dicha función con plena autonomía, además de reportar internamente a sus respectivos órganos de administración, deben reportar al Comité Corporativo de Compliance.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO

7.1. Gestión y desempeño del Grupo

7.1.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible

El Grupo Coral Homes es una organización que tiene la intención de participar activamente en la mejora de la sociedad, para poder devolver a la comunidad lo que esta le da. En ese sentido, basa su contribución a la sociedad en tres (3) pilares:



Continuar construyendo un grupo de empresas mejor



Contribuir a la mejora de la sociedad



Fomentar una gestión sostenible del entorno

Con este objetivo, durante el año 2022, desde las entidades que integran el Grupo Coral Homes se han realizado las siguientes acciones:

- Compromiso con los empleados: La definición de la Política de Igualdad y la renovación del Plan de Igualdad, programas de buen gobierno (LGD, Código de conducta...) nuevo programa de retención de talento, un horario flexible, el Servithday, el Flexiwork, fruta en la oficina, libro de Sant Jordi, detalle por nacimiento, ayuda a la comida, el lote de Navidad y se ha seguido promoviendo la salud dentro de la empresa.
- Impacto social positivo: Comida para centros benéficos, más acciones colaborando con CETs para ayudar a la inserción social y laboral, donaciones a asociaciones dedicadas a la protección social y sanitaria.
- Sostenibilidad: Certificado EMAs de la UE, acciones de ahorro energético en oficinas y acción de reducción de residuos y reciclaje.

Además, el Grupo Coral Homes colabora con las siguientes asociaciones:

Asociación	Descripción de la asociación (a qué se dedica)	Razón por la que se colabora
Fundación Adecco	Su objetivo fundamental es trabajar de forma integral con la persona y su familia para mejorar la autonomía, inclusión social y acceso al mercado laboral.	Plan Familia de la Fundación Adecco: programa de orientación e intervención para personas con discapacidad
Fundación Ilersis	Centro Especial de Empleo que trabaja para la integración de personas con discapacidad	Lotes Navidad
Fundación Randstad	Su objetivo fundamental es trabajar de forma integral con la persona y su familia para mejorar la autonomía, inclusión social y acceso al mercado laboral.	Ayuda con la gestión de la Lismi, para obtener y renovar el certificado de excepcionalidad
Fundación Sant Joan de Deu	La Fundación Privada per a la Investigació i Docència Sant Joan de Deu tiene como objetivo contribuir a la mejora de la salud y el bienestar de las personas, fomentando, dando soporte y coordinando la investigación que se realiza en los centros de Sant Joan de Deu.	Donación solidaria
Banco Alimentos	Organización basada en el voluntariado y cuyo objetivo es recuperar alimentos, especialmente no perecederos, de empresas y supermercados, a través de instituciones caritativas	Donación de los lotes de Navidad que los empleados entregan a esta organización para entregarlos a las personas que lo necesitan.

Como parte de la participación activa del Grupo con la sociedad, hay establecidos diferentes canales de comunicación con sus grupos de interés. Dependiendo de la temática de la comunicación, el receptor varía para dar la mejor respuesta posible.

El Grupo fomenta, además, las buenas relaciones con las autoridades estatales, autonómicas y locales competentes.

Cualquier comunicación recibida de la comunidad local o de otras partes interesadas se trata según los procedimientos de incidencias o gestión de la mejora.

7.1.2. Subcontratación y proveedores

7.1.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

En el ejercicio de sus funciones, el personal del Grupo Coral Homes mantiene un diálogo fluido y transparente con los proveedores, con el objeto de optimizar los suministros y contrataciones que se llevan a cabo por parte de las entidades que integran el Grupo.

En primer lugar, tal y como se ha comentado anteriormente, el Grupo Coral Homes ha revisado durante este ejercicio la **Política de Admisión de Relaciones**, sobre la base de la cual se llevan a cabo procedimientos de diligencia debida consistentes en la identificación, verificación y aceptación, con carácter previo al establecimiento de cualquier relación con su personal, clientes (potenciales o actuales), proveedores y terceros, en general, así como procedimientos de diligencia debida en el seguimiento continuo de las relaciones laborales y de negocio.

Adicionalmente, para materializar este compromiso, el Grupo Coral Homes pone a su disposición su nuevo Canal Corporativo de Denuncias, como canal de comunicación de situaciones potencialmente anómalas, a fin de que puedan denunciar la comisión de cualquier actuación ilícita, delictiva o contraria a la normativa interna del Grupo o a la legislación vigente.

Dentro del Grupo, la mayor parte de compras y contrataciones se realizan a través de la entidad que actúa como servicer, Servihabitat. Por tanto, esta cuenta con una **Política de Compras** y un **Proceso de Homologación de Proveedores**.

La relación con los proveedores de Servihabitat se rige conforme a las directrices establecidas en la **Política de Compras**, que aplicará tanto a las contrataciones de productos y servicios que se realicen en su nombre, como para las que se hagan por gestión delegada.

Los principios en los que se basa son los siguientes:

- Transparencia.
- Concurrencia competitiva.
- Actuación ética y responsable.
- No discriminación.
- Orientación a los resultados.
- Mejora continua.

Destacar que durante el ejercicio 2022, Servihabitat ha operado únicamente en el mercado español y el 96,6% de sus proveedores han sido locales.

7.1.2.2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Las políticas relativas a relaciones con terceros anteriormente comentadas son complementadas con el **Proceso de Homologación de proveedores**, mediante el cual se establecen las directrices de evaluación y homologación de los proveedores de forma previa a su contratación. Dicho procedimiento incluye la obligatoriedad de realizar un estudio de la solvencia técnica, financiera y el grado de cumplimiento normativo de cada uno de los proveedores, tanto de los nuevos proveedores como de los que ya están incluidos en el sistema. El proceso de homologación tiene periodicidad anual, por lo tanto, todos los proveedores deben volver a pasar el proceso de homologación cada año para poder mantener la relación comercial con Servihabitat, o con las empresas en nombre de quien esta realiza la contratación.

Cabe destacar que en el proceso de homologación se incluyen criterios ambientales y sociales tales como los certificados ISO (9001 de Gestión de Calidad, 14001 de Gestión Ambiental, 26000 de Responsabilidad Social y 27001 de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información), con Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos y de Gestión Medioambiental, política de Responsabilidad Social Corporativa, entre otros.

7.1.3. Clientes

7.1.3.1. Medidas para la seguridad y protección de los clientes

Servihabitat en el desarrollo de la gestión de los activos de sus clientes, entre los que se encuentra Coral Homes, garantiza el cumplimiento con la legislación vigente; y, en particular, en la gestión de activos inmobiliarios, con el Código Técnico de Edificación, asegurando las exigencias de requisitos básicos de seguridad y habitabilidad de todos los edificios que componen su cartera de gestión. Para acreditar dicho cumplimiento se recaban dos (2) documentos acreditativos:

- El Certificado Final de Obra del arquitecto, que acredita que las obras para las que se pidió la licencia de obra están acabadas.
- La Licencia de Primera Ocupación (LPO), emitida por el ayuntamiento para que los técnicos municipales controlen que la obra ejecutada se ajusta al proyecto que aparece en la licencia.

Adicionalmente, el Grupo mantiene su compromiso con la seguridad y protección de sus clientes. Por ello, ha llevado a cabo en 2022, así como en ejercicios anteriores, las siguientes acciones:

- En el ejercicio 2022, Servihabitat ha renovado el **Certificado ISO 27001** para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- En el ejercicio 2021 se inició, en colaboración con un experto externo, un proyecto para la completa adaptación de Servihabitat a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, involucrando a las distintas áreas clave en distintas reuniones para conocer la situación real. Para la ejecución de dicho proyecto se realizó primeramente un análisis GAP de la situación existente, a partir del cual se ha desarrollado un plan de acción con actuaciones concretas y tiempos para su implementación, denominado Plan Estratégico de la Privacidad 2021 – 2023 (el "**Plan**"). El Plan tiene, entre otros, los siguientes objetivos: (i) Alcanzar un grado de madurez necesario que permita a SVH garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales; (ii) Alinear las expectativas en esta materia a las de sus clientes; (iii) Mantener un enfoque de riesgos continuo alineado con las directrices de la AEPD; y (iv) Fomentar la cultura de privacidad y protección de datos.

Durante el ejercicio 2022, Servihabitat ha implementado un total de veinte (20) medidas, de las treinta y siete (37) con las que cuenta el Plan.

De este modo, Servihabitat en el ejercicio 2021 alcanzó un nivel de madurez del 36,5%, habiendo aumentado este hasta un 53% durante 2022, siendo el objetivo de alcanzar un 62,5% (vs. madurez media del sector 40,7%).

7.1.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Con el objetivo de mantener una alta satisfacción de los clientes y poder asistirles en caso de que tengan cualquier queja o reclamación, Servihabitat, como única sociedad del Grupo que presta servicios a clientes finales, cuenta con un **Centro de Atención al Cliente ("CAC")** en el que se recogen y registran las quejas y/o reclamaciones de estos para poder llevar a cabo un seguimiento y gestión adecuado de las mismas. El CAC lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Atención de consultas e incidencias de clientes.
- Atención de cartas al Director.
- Atención de incidencias de inquilinos (inmuebles de alquiler).
- Atención de incidencias técnicas de inquilinos (inmuebles de alquiler).

Este servicio de atención al cliente está implementado con la intención de dar cumplimiento a los requisitos de cumplimiento de los servicios prestados, como:

- Requisitos legales, contractuales y de cliente.
- Consecuencias potenciales no deseadas asociadas a sus servicios, como incumplimientos o no conformidades.
- Retroalimentación del cliente, como quejas, reclamaciones y/o sugerencias.

Durante el 2022 se han registrado cuarenta y seis (46) comunicaciones presentadas a través de la Línea Ética, de las que una (1) ha sido gestionadas como denuncia en materia de Compliance y cuarenta y seis (46) han sido quejas y/o reclamaciones presentadas y gestionadas a través del CAC, recibidas mediante cartas al Director o por email, sin que de las mismas se haya derivado ningún tipo de responsabilidad para Servihabitat o para ninguno de sus clientes.

Por su parte, Coral Homes Holdco y Coral Homes durante el 2022 no han registrado denuncias recibidas mediante su canal.

7.1.4. Información fiscal

En relación con la información fiscal del ejercicio de 2022, el Grupo Coral Homes ha presentado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 unas pérdidas de 195.865 y 132.489 miles de euros, respectivamente, motivo por el que no ha pagado impuestos durante ninguno de los ejercicios. En este sentido, ninguna de las entidades que integran el Grupo ha recibido subvenciones.

8. ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Capítulo de Referencia	Observaciones
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1	2. Modelo de negocio	
		GRI 2-6	2. Modelo de negocio	
		GRI 2-9	2. Modelo de negocio	
		GRI 3-1	2.3 Impactos, riesgos y oportunidades	
		GRI 3-2	2.3 Impactos, riesgos y oportunidades	
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-22	3.1. Política del Grupo	
		GRI 2-23	3.1. Política del Grupo	
		GRI 2-24	3.1. Política del Grupo	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 201-2	3.2 Riesgos identificados	No se han identificado ni riesgos, ni oportunidades significativas relacionadas con el cambio climático.
		GRI 2-25	3.2 Riesgos identificados	
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 3-3	3.2 Riesgos identificados	
		GRI 2-12	3.2 Riesgos identificados	
		GRI 416-1	3.2 Riesgos identificados	
		GRI 416-2	3.2 Riesgos identificados	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		3.2 Riesgos identificados	Indicador NO GRI. Procedimientos de certificación y evaluación ambiental: ISO 14001, ISO 50001, ISO 14064, EMAS, etc.

	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		3. Información sobre cuestiones medioambientales	Indicador NO GRI. Descripción de los principales gastos e inversiones de naturaleza ambiental. El Grupo Coral Homes, por su tipo de actividad, tiene responsabilidad civil pero no tiene cláusulas ambientales.
	Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23	3.1. Política del Grupo	
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1	3.2 Riesgos identificados	No se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente.
			3.2 Riesgos identificados	Indicador NO GRI. Provisiones de naturaleza ambiental, así como garantías, coberturas y seguros frente a riesgos ambientales.
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3	3-3-1. Contaminación	
		GRI 302-5	3-3-1. Contaminación	El requerimiento energético de productos se ha calculado en relación al número de trabajadores.
		GRI 305-6	3-3-1. Contaminación	
		GRI 305-7	3-3-1. Contaminación	
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 306-1	3.3.2. Economía Circular y prevención y gestión de residuos	
		GRI 306-2	3.3.2. Economía Circular y prevención y gestión de residuos	
		GRI 306-3	3.3.2. Economía Circular y prevención y gestión de residuos	
		GRI 306-4	3.3.2. Economía Circular y prevención y gestión de residuos	
		GRI 306-5	3.3.2. Economía Circular y prevención y gestión de residuos	
		GRI 306-3	3.3.2. Economía Circular y prevención y gestión de residuos	
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1	3.3-3. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 303-2	3.3-3. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 303-3	3.3-3. Uso sostenible de los recursos	La totalidad del agua consumida proviene de la compañía suministradora.
		GRI 303-4	3.3-3. Uso sostenible de los recursos	

		GRI 303-5	3.3.3. Uso sostenible de los recursos	En relación con el consumo de agua, únicamente se dispone de datos del total del edificio de las oficinas centrales de Cornellá de Llobregat y Madrid de Servihabitat. Se ha hecho una estimación del consumo en relación con el número de plantas ocupadas por Servihabitat respecto del total del edificio.
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3	3.3.3. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 301-1	3.3.3. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 301-2	3.3.3. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 301-3		Debido a la actividad desarrollada, este dato no es material para el Grupo.
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3	3.3.4. Cambio climático	
		GRI 302-1	3.3.4. Cambio climático	
		GRI 302-2		
		GRI 302-3	3.3.4. Cambio climático	
Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1	3.3.4. Cambio climático	
		GRI 305-2	3.3.4. Cambio climático	
		GRI 305-3	3.3.4. Cambio climático	
		GRI 305-4	3.3.4. Cambio climático	
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 3-3	3.3.4. Cambio climático	No se han identificado ni riesgos, ni oportunidades significativas relacionadas con el cambio climático.
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	GRI 302-4	3.3.3. Uso sostenible de los recursos	
GRI 305-5		3.3.3. Uso sostenible de los recursos		
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3		Este aspecto no es material para el Grupo Coral Homes.
		GRI 304-2		
		GRI 304-3		
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 3-3		
		GRI 304-2		
		GRI 304-3		

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL

Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-22, 2-23 y 2-24	4.3 Política del grupo	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	4.1. Riesgos identificados	
		GRI 2-25	4.1. Riesgos identificados	
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7	4.3.1. Empleo	
		GRI 2-8	4.3.1. Empleo	
		GRI 405-1. b)	4.3.1. Empleo	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7	4.3.1.1. Empleados por tipo de contrato	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7	4.3.1.1. Empleados por tipo de contrato	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1.b)	4.3.1.3. Número de despidos a lo largo del ejercicio objeto del informe	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 201-3		Este aspecto no aplica al Grupo Coral Homes.
		GRI 202-1	4.3.1.4. Remuneraciones medias	
		GRI 401-2	4.3.1.4. Remuneraciones medias	
		GRI 405-2	4.3.1.4. Remuneraciones medias	Cálculo de la brecha salarial = (Salario bruto de los hombres – Salario bruto de las mujeres) / Salario bruto de los hombres.
	Brecha Salarial	GRI 405-2	4.3.1.5. Brecha salarial	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19	4.3.1.7. Remuneración media de los consejeros y directivos	
		GRI 2-20	4.3.1.7. Remuneración media de los consejeros y directivos	
GRI 2-21		4.3.1.7. Remuneración media de los consejeros y directivos		
GRI 2-29		4.3.1.7. Remuneración media de los consejeros y directivos		

	Implantación de medidas de desconexión laboral	Cualitativo		El Grupo no aplica medidas de desconexión laboral más allá del cumplimiento del Convenio laboral de aplicación
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b)	4.3.1.8. Empleados con discapacidad	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo		4.3.2. Organización del trabajo	No incluido en GRI el tipo de pausas y descansos en la jornada laboral, que habrá que añadir, cuando sea material.
	Número de horas de absentismo		4.3.2.1 Número de horas de absentismo	No hay GRI asociado.
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3	4.3.2.2. Medidas destinadas a facilitar la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de ambos progenitores	
		Cualitativa	4.3.2.2. Medidas destinadas a facilitar la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de ambos progenitores	
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1	4.2. Seguridad y salud	
		GRI 403-2	4.2. Seguridad y salud	
		GRI 403-3	4.2. Seguridad y salud	
		GRI 403-4	4.2. Seguridad y salud	
		GRI 403-5	4.2. Seguridad y salud	
		GRI 403-6	4.2. Seguridad y salud	
		GRI 403-7	4.2. Seguridad y salud	
		GRI 403-8	4.2. Seguridad y salud	
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9	4.2. Seguridad y salud	
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10	4.2. Seguridad y salud	
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29	4.4.3. Relaciones Sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	4.4.3. Relaciones Sociales	
		GRI 402-1	4.4.3. Relaciones Sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1	4.2 Seguridad y Salud	
GRI 403-4		4.2 Seguridad y Salud		
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3	4.4.4. Formación	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	4.4.4. Formación	
		GRI 412-2	4.4.4. Formación	
		GRI 205-2	4.4.4. Formación	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3		Para promover la accesibilidad, los accesos a los puestos de trabajo están habilitados y

				acondicionados tal y como lo estipula la ley vigente.
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3	4.4.5. Igualdad	
	Planes de igualdad	GRI 3-3	4.4.5. Igualdad	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3	4.4.5. Igualdad	
		GRI 404-2	4.4.5. Igualdad	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3	4.4.5. Igualdad	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	4.4.5. Igualdad	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3	4.4.5. Igualdad	
		GRI 406-1	4.4.5. Igualdad	
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI 2-22, 2-23 y 2-24	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 410-1	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 412-2		El Grupo no ha realizado formación específica en derechos humanos.
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	GRI 3-3	5.1. Política del Grupo y riesgos identificados	
		GRI 2-12	5.1. Política del Grupo y riesgos identificados	
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 414-1	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 414-2		No se han realizado estudios sobre los impactos sociales negativos en la cadena de valor.
		GRI 412-3	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para	GRI 3-3	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	

	mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 412-1		No se han realizado revisiones ni evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.
		GRI 410-1	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 3-3	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 2-26	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 411-1		Este aspecto no es material para el Grupo Coral Homes
		GRI 419-1		No se han producido incumplimientos de este tipo
		GRI 3-3	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 407-1	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 408-1	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 409-1	5. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 205-2	6.1. Política del Grupo	
		GRI 2-22, 2-23 y 2-24	6.1. Política del Grupo	
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	6.2. Riesgos identificados	
		GRI 2-12	6.2. Riesgos identificados	
		GRI 205-1		No se ha realizado evaluación de riesgo para ninguna operación específica.
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3	6.3.1. Medidas para prevenir la corrupción, soborno y el fraude	
		GRI 205-3	6.3.1. Medidas para prevenir la corrupción, soborno y el fraude	

	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3	6.3.1. Medidas para prevenir la corrupción, soborno y el fraude	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3		
		GRI 201-1		No se realizan aportaciones a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, ni hay regulación específica al respecto.
		GRI 203-1		No se han analizado los impactos económicos indirectos.
		GRI 415-1		En el Código Ético del Grupo se explicita que no se podrán realizar donaciones a partidos políticos ni a las fundaciones vinculadas a los mismos.

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI 2-22, 2-23 y 2-24	7. Información sobre el grupo	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	GRI 3-3	7. Información sobre el grupo	
		GRI 2-12	7. Información sobre el grupo	
		GRI 2-25	7. Información sobre el grupo	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-1		El Grupo no realiza inversiones en infraestructura y servicios apoyados.
		GRI 203-2		El Grupo no ha contabilizado los impactos económicos indirectos.
		GRI 204-1	7.1.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible	
		GRI 202-2	7.1.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-1	7.1.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible	
		GRI 203-2		El Grupo no ha contabilizado los

				impactos económicos indirectos.
		GRI 413-1	7.1.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible	
		GRI 413-2		El Grupo no realiza operaciones con impactos negativos ni significativos en las comunidades locales.
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29	7.1.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible	
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28	7.1.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible	
		GRI 201-1		No se realizan aportaciones a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, ni hay regulación específica al respecto.
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3	7.1.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Cualitativa	7.1.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-1		El 100% de los proveedores pasan filtros para poder ser homologados, entre los cuales hay criterios ambientales.
		GRI 308-2		No se han identificado impactos ambientales negativos en la cadena de suministros.
		GRI 414-1		El 100% de los proveedores pasan filtros para poder ser homologados, entre los cuales hay criterios sociales.
		GRI 414-2		No se realizan estudios sobre los impactos sociales negativos en la cadena de valor.
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 3-3	7.1.3.1. Medidas para la seguridad y salud de los consumidores	
		GRI 416-1		No se han cuantificado por el Grupo los impactos.
		GRI 416-2		El Grupo no ha recibido ningún requerimiento.
		GRI 417-1		No aplica al Grupo.

	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-26	7.1.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		GRI 2-25	7.1.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		GRI 3-3	7.1.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		GRI 417-2	7.1.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		GRI 417-3	7.1.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		GRI 418-1	7.1.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-4	7.1.4. Información fiscal	
	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-4	7.1.4. Información fiscal	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	7.1.4. Información fiscal	